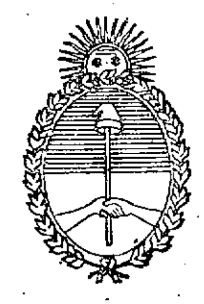
19800718

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de julio de 1980

NUMERO
24.461
AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOFITAL

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de noviembre de 1978, la sociedad SOFITAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL, por Asamblea celebrada con fecha 26 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1044, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El capital es de pesos treinta y seis millones trescientos sesenta mil ($ 36.360.000) representado por 3.636.000 (tres millones seiscientos treinta y seis mil) acciones de $ 10, (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta $ 181.800.000 (pesos ciento ochenta y un millones ochocientos mil) conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.085

CORPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Julio Héctor Denuble, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, ingeniero químico, Libreta Enrolamiento 4.867.996, domiciliado calle Tagle 2582, sexto piso, de esta Ciudad, y Walter Rodolfo Koltonski, alemán, casado, de cincuenta y ocho años de edad, empresario, Documento Nacional de Identidad 92.156.140, domiciliado calle Sucre 3026, cuarto piso, departamento "A", de esta Ciudad. — Escritura: de fecha 13 de mayo de 1980. Denominación: CORPAR S.A. — Domicilio: Calle Esmeralda 857, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización de productos alimenticios; b) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el comercio de productos alimenticios; c) Prestación de servicios y asesoramientos, con exclusión de los reservados a profesionales con título habilitante, relacionados con el comercio de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso cada acción. — Directorio: Presidente: Julio Héctor Denuble. — Vicepresidente: Walter Rodolfo Koltonski. — Síndico titular: Alejandro Hugo Tacsir. Síndico suplente: José María Antonio Rossi. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de junio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 3.886.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 43.086

FIMA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA del 14-5-79. Esc. del 7-9-79. Escr. Guillermo F. Fornieles. Resolución I. G. P. J. 2.212 del 7-3-80. — Fima S. S. Financiera y de Mandatos procedió a la reforma de sus arts. 1º y 3º, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina FIMA S. A. FINANCIERA Y DE MANDATOS. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Financiera: El desarrollo de actividades financierase, concediendo préstamos y financiaciones, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar o intervenir por cuenta propia dentro o fuera de la República, en operaciones financieras e inversiones de dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, compra, venta de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. Bursátil: Actuar como agente extrabursátil en la intermediación de la oferta pública de títulos valores, de acuerdo a las normas que dicte la Comisión Nacional de Valores. Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, consorcios y empresas, aceptar cargos de fideicomisarios, dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros, actuar como gestores de seguros y reaseguros, intervención en operaciones, distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, certificados y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado Nacional, empresas estatales y|o autárquicas o mixtas. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, remates, intermediaciones en la compra, venta y alquileres, y administración de propiedades y fondos de comercio, ya sean departamentos, casas, terrenos, fracciones, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 43.077

MAITRIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas del 27-12-78, escritura del 29-12-78, los accionistas de MAITRIGA S. A., resolvieron la modificación del objeto y el aumento del capital social, reformando al efecto los arts. 3º y 4º del estatuto. — Modificación: Objeto: Explotación de la forestación, plantaciones y obrajes, en todas sus formas. Explotación agrícola, de equinos, vacunos, ovinos, porcinos, productos lácteos, aceite, harina, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, cueros y demás productos del país en todas sus formas. Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general, del producido de la actividad agropecuaria propia o de terceros. Compra, venta, de inmuebles en general, urbanos o rurales, para su explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituir, a personas, para operaciones realizadas o a realizar, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones para sí o para terceros; tomar a su cargo o en

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|7|80 (20 págs.)

combinación con otras firmas la colocación de debentures, emisiones de acciones, títulos y otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.626 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital Social: $ 65.835.000.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 43.075

LAZARO WASSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Wasser, Lázaro, casado, argentino, 51 años, comerciante, C. I. 2.640.593, domiciliado en Israel 4624, Capital. — Wasser, Isabel Chaio de, casada, argentina, 51 años, comerciante, C. I. 2.901.868, domiciliada en Israel 4624, Capital. — Pollarsky, Silvia Ana Wasser de, casada, argentina, 24 años, óptica técnica, C. I. 6.310.133, domiciliada en Aranguren 497, Capital. — Pollarsky, Ricardo Horacio, casado, argentino, 28 años, comerciante, C. I. 6.026.310, domiciliado en Aranguren 497, Capital. — Denominación: LAZARO WASSER S. A. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, ejercer representaciones y mandatos de herramientas, maquinarias y accesorios para joyeros y afines. Industria: Por la fabricación y elaboración de herramientas, maquinarias y accesorios para joyeros y afines. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Libertad 163 de la ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Por escrituras del 25|9|79 y 24|3|80. — Capital: 10.000.000, representado por 10.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Lázaro Wasser; Vicepresidente: Isabel Chaio de Wasser; Director: Silvia Ana Wasser de Pollarsky; Director suplente: Ricardo Horacio Pollarsky; Síndico titular: Mario Chejfec; Síndico suplente: Jaime Chejfec. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Plazo de la Sociedad: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento (art. 8º de Estatuto).

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 15.181

REPUESTOS NOGOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 1º de abril de 1980 Nº 101 pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, conformada por Resolución Nº 3.391 de fecha 21 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad REPUESTOS NOGOYA S. A. en la siguiente forma: Socios: Hermenegildo Outumuro, de 61 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 0.391.339. — Zulema María Magnaghi de Outumuro, de 61 años de edad, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica 0.337.860, ambos domiciliados en la calle Juan F. Aranguren 4823, Capital Federal. — Angel Outumuro, de 51 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.340.205. — Nélida Obdulia Aguilera de Outumuro, de 54 años de edad, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica 1.347.106, ambos domiciliados en Cachi 821, Capital Federal. — Jorge Omar Outumuro, de 32 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento [illegible]2.291. — Teresa Teruel de Outumuro, de 27 años de edad, argentina, empleada, casada, Documento Nacional de Identidad 10.692.840, ambos domiciliados en la calle Segurola 712, Capital Federal. — Néstor Orlando Outumuro, de 30 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 7.961.327, Mirta Morello de Outumuro, de 33 años de edad, argentina, maestra, casada, Cédula de Identidad Nº 5.670.200 de la Policía Federal, ambos domiciliados en el Pasaje Ucrania 2977, Capital Federal. — Jorge Miguel Pane, de 29 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.186.798. — Teresita Viviana Vivanco de Pane, de 26 años de edad, argentina, comerciante, casada, Documento Nacional de Identidad número 10.9[illegible].826, ambos domiciliados en la calle Gualeguaychú 330, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — Integrantes del Consejo de Vigilancia: Jorge Eduardo Pedreira, de 36 años de edad, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.417.823, María de las Mercedes Valdivia de Pedreira, de 32 años de edad, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica 5.635.552, ambos domiciliados en la calle Cachimayo 358, piso 8º, departamento "B", Capital Federal y Esperanza Marta Salas de Pedreira, de 49 años de edad, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica 221.944, domiciliada en la calle Colombres 82, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — Duración: 99 años computados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Domicilio Legal: Bermúdez 2524, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de repuestos, piezas, autopartes, instrumental y accesorios para automóviles, camiones, máquinas y equipos viales, agrícolas, mineros ferroviarios, petroleros aeronáuticos y navales, Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración, montaje, armado y mantenimiento de los bienes citados en el rubro comercial. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una.— Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por el término de tres años. — Organo de Administración: Presidente: Angel Outumuro, Vicepresidente: Hermenegildo Outumuro; Vocales: Néstor Orlando Outumuro, Jorge Miguel Pane y Jorge Omar Outumuro. — Organo de Fiscalización: Consejero: Jorge Eduardo Pedreira, Consejera: María de las Mercedes Valdivia de Pedreira y Consejera: Esperanza Marta Salas de Pedreira, con funciones por tres años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 15.231

INAGEX

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
DE EXPORTACION, IMPORTACION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Segundo Esteban Llaguno, 17|2|1920, soltero, argentino, empleado ejecutivo, Pasteur 117, Capital, C.I. 2.925.573; María Inés Ferreyra, 7|2|1925, ama de casa, casada, argentina, Avenida M. Quintana Nº 62, 7º, "A", Capital, L.C. 2.717.085; José Ramón López, 29|1|1928, casado, argentino, despachante de Aduana, Belgrano 1915, 4º, Capital, C.I. 2.075.472; Claudia María de Luján Sánchez, 15|10|1953, soltera, argentina, médica, Santa Rosa 1273, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.078.525; y Corina Mirta Eugenia Codas Duarte, 25|11|1942, divorciada, paraguaya, ama de casa, Guido 1597, 4º, "C", Capital, D.N.I. 92.117.168. — 2º) 16|5|1980. — 3º) INAGEX SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA DE EXPORTACION, IMPORTACION. — 4º) Avda. Presidente Manuel Quintana Nº 62, piso 7º, Dpto. "A". — 5º) Actividades: a) Inmobiliarias: Intermediación en compras, ventas, locaciones y|o arrendamientos de inmuebles, urbanos o rurales, en operaciones hipotecarias y|o de anticresis; comprar, vender, alquilar y|o arrendar inmuebles, urbanos o rurales, otorgar préstamos hipotecarios y realizar operaciones de anticresis; construcción de inmuebles en general; efectuar subdivisiones de inmuebles, loteos, remates y cualquier otra actividad vinculada al ramo inmobiliario, pudiendo actuar en todos los casos por sí o por terceros; b) Agropecuarias: Actividades agrícolas, ganaderas y forestales en general, por sí o por terceros; y c) Comerciales: Dedicarse a la exportación e importación de productos en general, industrializados o no, por sí o por terceros. — 7º) $ 20.000.000 — 8º) Directores: Segundo Esteban Llaguno, Presidente; y María Inés Ferreyra, Vicepresidente; Síndico titular: Dr. Juan José Passerieu, y suplente: Contadora Margarita Pazos. — 10) 31|3 de cada año. Sede de la Sociedad: Avenida Presidente Manuel Quintana 62, piso 7º, "A". — S|r.: Avenida; Quintana. Valen.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 15.137

GRANJA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Juan Espinosa, argentino, casado, comerciante, nacido 30|4|1944, D.N.I. 4.601.650, domiciliado Juan Fco. Seguí 3568, 1er. piso, "D", C. F.; Horacio Martín Espinosa, argentino, casado, comerciante, nacido 28|12|46, C.I. 5.152.558, domiciliado San Lorenzo 1727, Martínez, Pcia. Bs. As.; Norberto Alejandro Espinosa, argentino, casado, comerciante, nacido 2|9|1950, C.I. 5.470.554, domiciliado Bernabé Márquez 3120, 4to. piso, San Isidro, Pcia. Bs. As., y Héctor Musso, argentino, casado, comerciante, nacido 7|1|1932, D.N.I. 5.580.182, domiciliado Matheu 686, San Martín, Pcia. Bs. As. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27 de agosto de 1979. — Denominación: "GRANJA VERDE S.A.". — Domicilio Social: Juan Francisco Seguí 3568, primer piso, Dpto. "D", Capital Federal. — Objeto Social: Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, distribución, compra, venta, colocación, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios; y b) De Mandatos: Por medio de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles, propiedades intelectuales, marcas, patentes y|o patrimonios, todo ello en las condiciones que autorizan las leyes vigentes en la materia. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. — Presidente: Don Horacio Martín Espinosa; Vicepresidente: Don Norberto Alejandro Espinosa; Directores: Don Osvaldo Juan Espinosa y Don Héctor Musso. — Duración en el Cargo: 2 años. — Síndicos: Titular, contador público Alfredo Arturo María Hermida; suplente, contador público José Manuel Anca Romeo. — Duración en el Cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 15.174

FERRATAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Que por escritura pública de fecha 12 de mayo de 1980 número 157, pasada ante el Escribano Horacio A. Oyhanarte, conformada por Resolución Nº 3.659 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 30 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad FERRATAVE S.A., en la siguiente forma: Socios: Benito Ferradás, español, comerciante, separado legalmente, de 42 años de edad, con Cédula de Identidad 4.590.871, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta 3478, Capital Federal; Carmelo Mercurio Colledanchise, italiano, comerciante, separado legalmente, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad número 4.655.579, domiciliado en la calle Teodoro García 1765, Capital Federal; María Ferradás, española, soltera, comerciante, de 36 años de edad, con Cédula de Identidad 4.590.872, domiciliada en la calle

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto** o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas**, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) **Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción** CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel **fijado en el artículo primero.**

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

Entre Ríos 1049, Capital Federal y Rosa María Tavella, argentina, comerciante, viuda, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad 5.897.922, domiciliada en la calle O'Higgins 4523, Capital Federal. Síndicos: Titular, Alfredo Eduardo Rocco, argentino, casado, contador público nacional, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.098.388, domiciliado en Bartolomé Mitre 1221, 5º E, Capital Federal; suplente, Alberto Julio Bedy, argentino, casado, contador público nacional, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad 4.239.493, domiciliado en la calle Talcahuano 638, Capital Federal. Domicilio: Entre Ríos 1049, piso 6º E, Cap. Federal. Duración: Noventa y nueve años contado desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles. Comerciales: Mediante la compra y venta, importación o exportación de bienes y|o artefactos del hogar. Capital: Treinta millones de pesos. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Organo de Administración: Presidente, Benito Ferradás; Vicepresidente, Rosa María Tavella y Vocal, María Ferradás. Organo de Fiscalización Síndico titular, Alfredo Eduardo Rocco y Síndico suplente, doctor Alberto Julio Bedy, con funciones por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Entrelíneas: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79: Vale. Entrelíneas: Domicilio: Entre Ríos 1049, piso 6º E, Cap. Federal: Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 15.233

PROSEGUR A. D. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de enero de 1979, pasada ante el escribano Augusto T. A. Rossi (h.) al folio 89 del Registro Notarial Nº 170 de la Capital Federal y aclaratoria de fecha 17 de setiembre de 1979, pasada ante el citado escribano Augusto T. A. Rossi (h.) al folio 864 del Registro a su cargo. Aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto de PROSEGUR A. D. T., SOCIEDAD ANONIMA, aumenta el capital social de cinco millones de pesos a diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital, deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto respectivo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — S|raspado: julio. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.089

A I N S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Lucas, argentino, arquitecto, nacido el 3|2|1939, casado en primeras nupcias con Ana María Guaragna, hijo de Julián Lucas y Josefa Martín, L.E. Nº 5.176.018, domiciliado en Avda. Gaona 2546, 9º C, Capital; Angel Alberto Aranguri Aguirre, peruano, arquitecto, nacido el 11|4|40, casado en primeras nupcias con Inés Díaz, hijo de Conversión Aranguri y María Jesús Aguirre, con D.N.I. Nº 92.013|977, domiciliado en Italia 1970, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., y Norberto Oscar Nogueira, argentino, arquitecto, nacido el 12|12|38, divorciado de sus primeras nupcias con Elda Angélica Padula, hijo de Benito Nogueira y Carmen López, con L.E. número 4.283.163, domiciliado en Francia 4435, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. Fecha: 26|2|1980 y ampliatoria del 12|5|1980. Denominación: "AINSA S.A.", con domicilio en calle Bonpland 1448|50, Capital. Duración: 99 años a contar del 20|2|1980. Objeto: a) Industriales: La ejecución por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas, montajes civiles o industriales, obras viales, construcciones de hormigón armado, metálicas o de madera, y en general, todo tipo de construcciones, reparaciones, con o sin provisión de mano de obra y|o materiales, ejecución de la ingeniería de obras antes mencionadas, su dirección y administración; b) Comerciales: La comercialización, en forma directa o a través de representantes, de los productos mencionados en el inciso anterior; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas de acuerdo a las leyes vigentes; d) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, enajenación, fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, explotación directa, arrendamiento de chacras, estancias, cabañas, incluyendo la forestación y reforestación. Capital: $ 21.000.000, representado por 210.000 acciones de $ 100 c.u. Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, mandato 3 años. Representación Legal: Presidente, o en ausencia al Vicepresidente y a un Director, quienes actúan conjuntamente. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, mandato 1 año. Directorio: Presidente, Rubén Lucas; Director, Angel Alberto Aranguri Aguirre y Norberto Oscar Nogueira; Síndico titular, Hugo Carlos Pedamonti y Síndico suplente, María Marcela Varsi. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 15.265

COMPAÑIA DE INVERSIONES VILLA RICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Renato Simonetti Camaggi, chileno, casado, nacido el 20 de noviembre de 1920, C.I. chilena Nº 1.415.641-0, industrial, domiciliado en El Matico 3828, Santiago de Chile, Chile; y Mario Montanari Randi, italiano, casado, nacido el 5 de noviembre de 1910, C.I. chilena Nº 1.423.882-4, industrial, domiciliado en Alcántara 1026, Santiago de Chile, Chile, ambos de tránsito en ésta. — Escritura: De fecha 7 de mayo de 1980. — Denominación: COMPAÑIA DE INVERSIONES VILLA RICA, S.A. — Domicilio: Av. Leandro N. Alem 651, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la actividad inversora, mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, no pudiendo realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ceder derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Mario Montanari Randi; Vicepresidente, Renato Simonetti Camaggi; Síndico titular, doctor Luis Justino Fernández Cronenbold; Síndico suplente, Alfredo Jorge Guglielmotti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de junio de 1980. Resolución Nº 4.118. — Testado: de. No vale. — S|r.: S.A. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 43.087

INDUSTRIAL GRAFICA HEBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hebe Graciana Provisionato, argentina, casada, de 43 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 3.299.404, domiciliada en Lisandro de la Torre 1676, de San Fernando; y Eduardo José Rodríguez, argentino, casado, de 54 años de edad, empleado, D. N. I. Nº 3.253.472, domiciliado en Ramos Mejía 3927, de Ingeniero Pablo Nogués, partido de General Sarmiento, ambos Prov. de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: 19 de diciembre de 1979 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro 13, del partido de San Fernando. — Denominación Social: INDUSTRIAL GRAFICA HEBE S. A. — Domicilio: Moreno 1153, piso 6º, dpto. 18, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la confección de impresiones, fabricación de estuches y afines e industrialización del papel y cartón en todas sus formas. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, representación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el rubro industrial; importación y exportación. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabaña. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean propios o ajenos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con aquellos, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por tres años. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. Integración de los Organos da Administración y Fiscalización: Presidente, Hebe Graciana Provisionato; Vicepresidente, Eduardo José Rodríguez. Síndico titular, Carlos Felipe Novas; Síndico suplente, Alberto Irigoyen. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El art. 8º del Estatuto establece: El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 15.274

DIFIOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Douglas di Fiore, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1928, divorciado, empresario, L. E. número 4.233.283, domiciliado en Esmeralda 1385, Capital; Carlos Angel Martin, argentino, nacido el 1º de enero de 1930, casado, L. E. Nº 4.238.977, empresario, domiciliado en Las Heras 2321, Capital; Héctor Oscar Borinelli, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1949, casado, L. E. Nº 8.077.439, contador público, domiciliado en Francia 412, de San Isidro; y Juan Carlos Ureta, argentino, nacido el 15 de marzo de 1929, casado, L. E. Nº 4.490.976, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Bulnes 1969, Capital — Fecha de Constitución: Escritura pública del 4|6|80. — Denominación: DIFIOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Avda. Córdoba 1661. — Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades; comprar, vender, alquilar, permutar, y efectuar toda actividad lícita referida a la televisión, cinematografía y radio; comercialización de mercaderías y derechos que se vinculen con su actividad; su importación y exportación; intervenir en negocios periodísticos y cinematográficos; producción y exhibición de películas de corto y largo metraje para el cine y la televisión. — Capital Social: Es de $ 20.000.000 — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco directores titulares y suplentes, por el témino de dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente designados anualmente por la asamblea. — Directorio: Presidente, Eduardo Douglas di Fiore; Vicepresidente, Carlos Angel Martin. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Difiomar; Esmeralda.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 15.267

CIA. SUDAMERICANA DE CABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Luis Juan Lorden, argentino, nacido 13|3|36, casado, industrial, L.E. 4.175.034, domicilio Santiago del Estero 250, piso 1º, Capital Federal; Susana Mabel Montenegro, argentina, soltera, nacida 15|7|57, empleada, D.N.I. 13.313.444, domiciliada en Yerbal 77, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Miguel Pablo Ardizzone, argentino, casado, empleado, nacido 6|1|37, L.E. 4.203.817, domiciliado en Melincué 2700, Capital Federal. — 2º) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B.O. 6|11|79; por escritura pública Nº 44 del 22|5|80. — 3º) Denominación: "CIA. SUDAMERICANA DE CABLES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Melincué 2700, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de conductores eléctricos, telefónicos, coaxiles, subterráneos y similares. — Comerciales: Mediante la distribución, venta, importación y exportación de artículos de electricidad. — 6º) Capital Social: $ 20.000.000. — 7º) Composición del Directorio: Presidente: Luis Juan Lorden; Vicepresidente: Susana Mabel Montenegro; Director: Miguel Pablo Ardizzone. — 8º) Sindicatura: Síndico titular: Dora Elisa Sattler de Lerner; Síndico suplente: Zulema Furno. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 15.128

ARDELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco García Moya, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de setiembre de 1926, D.N.I. número 6.454.856 domiciliado en Edison 557, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Oscar Moreno, argentino, casado, técnico, nacido el 12 de marzo de 1942, D.N.I. Nº 7.738.388, domiciliado en Ecuador 330, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Osvaldo Héctor González, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1932, L.E. Nº 4.817.178, domiciliado en Los Cafetos 1830, Longchamps, provincia de Buenos Aires; Elena Beatriz Alfonso, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 de noviembre de 1940, D.N.I. Nº 3.922.440, domiciliada en Viamonte 2274, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Agustín Medina, argentino, casado, empleado, nacido el 19 de mayo de 1941, L.E. Nº 7.713.036, domiciliado en América 1347, Ramos Mejía Pcia de Buenos Aires; y Francisco García, argentino, soltero, nacido el 7 de julio de 1950, D.N.I. Nº 8.330.417, domiciliado en Edison 557, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de los Instrumentos de Constitución: 27 de octubre de 1978 y modificaciones del 10 de agosto de 1979 y 15 de febrero de 1980. — 3º) Denominación: "ARDELCO S.A.". — 4º) Domicilio: Tucumán 1613, piso 3º, Dpto. "C", de la Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas de existencia física o ideal, dentro o afuera del país, los siguientes actos: Industriales: La fabricación de productos químicos, inorgánicos y|u orgánicos, partiendo de materias primas nacionales o importadas sean de origen natural o elaboradas, sólidas, líquidas o gaseosas. — La elaboración de productos petroquímicos en sus derivados sólidos, líquidos o gaseosos; aceites lubricantes e industriales; solventes, alifáticos y aromáticos, aguarraces, destilados e insecticidas, herbicidas, solventes, halogenados, productos agroquímicos, sean pesticidas, herbicidas, cura frutales; productos post-cosechas, aditivos e intermedios, nómina que dentro del género es simplemente enunciativa y no limitativa. — Comerciales: La compra, venta, cesión, permuta, distribución, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y toda otra forma de comercialización de los productos que puede industrializar. — De asesoramiento técnico y representaciones por me-

dio de profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Puede a esos efectos tomar representaciones, consignaciones, comisiones, licencias tecnológicas, toda otra forma de derechos intelectuales y mandatos. — 6º) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que elija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de siete. — Duran un año en sus funciones. — También puede elegir suplentes que cubrirán las vacancias llamándoselos a hacerlo en el orden en que fueron elegidos. — Los directores, en su primera sesión, designan un Presidente y un Vicepresidnte; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 7º) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 8º) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9º) Capital: Es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Por decisión de la Asamblea Ordinaria el capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto. — 10) Fiscalización: 1 Síndico titular por un año, que podrá reelegirse. — Un Síndico suplente. — 11) Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — 12) Se suscriben 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Se integran $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — El saldo de $ 15.000.000 se integrará dentro de los dos años a requerimiento del Directorio. — 13) Directorio: Presidente: Francisco García Moya; Vicepresidente: Genaro Jorge Rizzuto; Directores titulares: Roque Manuel Torres; Jaime Eduardo Yaconfsky Hemsi y Antonio Rizzuto; Directores suplente: Julio Victorio De Rissio y Osvaldo Oscar Moreno. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Néstor Esteban Roberto Gallardo; Síndico suplente: José de San Martín. E|l.: a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 344.400 — Nº 15.132

EDMUNDO RODOLFO LUTTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edmundo José Lutter, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.921.954, nacido 27|12|1952, domiciliado Boyacá 1766, Capital Federal. — Claudia Cristina García Bonelli de Lutter, argentina, casada, bioquímica, D. N. I. 12.085.111, nacida el 9|11|1955, domiciliada Avenida Entre Ríos 1680, Capital Federal. — Edmundo Rodolfo Lutter, argentino, casado, industrial, L. E. 0.410.093, nacido 7|4|1919, domiciliado Sucre 2234. — Zulema Núñez de Lutter, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica 384.023, nacida 7|10|1921, domiciliada Hidalgo 1208, Capital Federal. — Lidia Zulema Lutter de Vigil, argentina, casada, comerciante, L. C. 5.900.087, nacida 8|3|1948, domiciliada Avenida del Libertador 2254, Capital Federal, y Leticia Lucía Lutter de Zemborain, argentina, casada, comerciante, L. C. 4.598.630, nacida 13|12|1942, domiciliada Sucre 2234, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24 de agosto de 1979. — Denominación: EDMUNDO RODOLFO LUTTER S. A. — Domicilio Social: Boyacá 1706, Capital Federal. — Objeto Social: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, distribución, compra, venta, colocación, comercialización, explotación e importación de cortinas y cerramientos y afines en madera, plástico, aluminio y otros materiales. — b) Inmobiliario y de Construcciones: Mediante la adquisición, enajenación y construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, sea en forma total o alguna de sus partes. — c) De Mandatos: Por medio de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles, propiedades intelectuales, marcas, patentes y|o patrimonios, todo ello en las condiciones que autorizan las leyes vigentes en la materia. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. Presidente: Edmundo Rodolfo Lutter; Vicepresidente: Zulema Núñez de Lutter; Directores titulares: Edmundo José Lutter y Leticia Lucía Lutter de Zemborain; Directores suplentes: Lidia Zulema Lutter de Vigil y Claudia Cristina García Bonelli de Lutter. — Duración en el Cargo: 2 años. — Síndico titular: contador público Alfredo Arturo María Hermida; suplente, contador público José Manuel Anca Romeo. — Duración en el Cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 15.175

CONSTRUCCIONES J. C. PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 6|8|1979, pasada por ante el Esc. Jorge Lis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de CONSTRUCCIONES J. C. PEREZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 10 de julio de 1978, y conformada por la Insp. General de Personas Jurídicas con fecha 2 de mayo de 1980, Resol. I.G.P.J. Nº 2.660, ha procedido a disolverse anticipadamente, quedando facultado el Directorio y el Síndico para proceder a la disolución de la sociedad.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.082

MOLTENI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Juan Manuel Trebino, de 44 años, casado, argentino, empleado, L.E. 4.149.316, domiciliado en 3 de Febrero 955, Capital; José Marín, de 51 años, casado, argentino, empleado, L.E. 4.044.779, domiciliado en Superi 2364, 2º piso, Dpto. 9, Capital; Edgardo Basilio Catania, 37 años, casado, argentino, contador público, L.E. 4.395.238, domiciliado en Campana 4242, Capital; Carlos Facci, de 48 años, casado, argentino naturalizado, empleado, L.E. 4.861.048, domiciliado en 9 de Julio 940, Bernal Oeste, Bs. As.; Juan Carlos Maggiolo, de 50 años, casado, argentino, empleado, L.E. 4.340.022, domiciliado en Juan B. Alberdi 125, Avellaneda, Bs. As., María Susana Molteni Bourg de Trebino, de 41 años, casada, argentina, ama de casa, L.C. 3.755.492, domiciliada en 3 de Febrero 955, Capital y Julio César Naddeo, de 51 años, casado, argentino, empleado, L.E. 4.787.061, domiciliado en calle 55 número 1383, La Plata, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 18|10|79 y 8|5|80. — Denominación: MOLTENI Y COMPAÑIA S.A. Domicilio: 3 de Febrero 955, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación, en el ramo de ferretería, bazar, menaje, sanitarios y maquinarias. Compra, venta, construcción, explotación, locación y|o administración de toda clase de inmuebles. Fabricación y|o elaboración de productos de ferretería, bazar, menaje, sanitarios y maquinarias. Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros, mandato de tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Juan Manuel Trebino. Vicepresidente: José Marin. Directores titulares: Edgardo Basilio Catania, Carlos Facci, Juan Carlos Maggiolo, María Susana Moteni Bourg de Trebino y Julio César Naddeo. Síndico titular: Carlos Alberto Lorenzo. Síndico suplente: Carlos Agustín Prátola. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente; en ausencia de ambos, dos directores cualesquiera en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 43.080

R U T R A

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas del 29-10-76 y 14-9-78, escrituras públicas del 8-8-77 y 14-12-78, los accionistas de Rutra Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Agrícola y Ganadera, resolvieron el aumento del capital, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Denominación: RUTRA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA. — Domicilio: San Martín 683, 2º piso, Cuerpo 2do., Ofic. "39", Capital. — Objeto: Compra, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, y toda otra operación sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluidas las de propiedad horizontal. Compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjera, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Explotación de establecimientos de campo, propios o ajenos, comerciar sus productos y derivados, propios o de terceros. — Duración: 99 años, contados desde el 29-6-54. — Capital Social: $ 500.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis miembros. Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: El presidente o quien lo reemplaze o dos directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.074

LOS CEDOS

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Samuel Benzacar, argentino, ingeniero, de 46 años, casado, C. I. 5.102.147; Ruth Issaharoff de Benzacar, argentina, comerciante, de 43 años, casada, C. I. 2.191.483, ambos domiciliados en Talcahuano 1216, 1º piso, Capital; Enrique Aizyk Kozicki, argentino naturalizado, abogado, de 48 años, divorciado, C. I. 1.980.431, domiciliado en Callao 1433, 6º piso, Capital, y Emilio Weinchelbaum, argentino, de 40 años, abogado, casado, C. I. 3.228.381, domiciliado en Paraguay 1546, 2º "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22-1-76 y 21-12-79. — Denominación: LOS CEDOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL. — Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 2064, Capital. — Objeto: Agrícolo-Ganadero: Explotación agrícolo-ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive explotación y|o administración de campos, haciendas, cultivos y aprovechamiento de la riqueza de los mismos, así como el estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación e industrialización primaria de los productos obtenidos a causa de la actividad agropecuaria y ganadera. Forestal: Forestación y reforestación de bosques, tierras aptas para la formación de montes, desmonte de bosques, explotación de bosques, obrajes y montes artificiales. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.250.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez miembros, mandato un ejercicio. — Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Samuel Bencazar. Vicepresidente: Enrique Aizyk Kozicki. Directores: Emilio Weinschelbaum y Ruth Issaharoff de Benzacar. Síndico titular: Beatriz Nora Ostrovsky de Lacarta. Síndico suplente: Horacio Hirsch. Representación Legal: El presidente, con uso de la firma social por el presidente o el vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — 43.073

WASTE MANAGEMENT INTERNATIONAL LTD.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

APERTURA de Sucursal de origen estadounidense. — WASTE MANAGEMENT INTERNATIONAL LTD. constituida el 1º de setiembre de 1978. — Capitales de U$S 12.000 y su sede principal está ubicada en Bermuda (Estados Unidos). — Representante Legal de la Sucursal en la República Argentina: Fred Joseph Weinert. — Capital asignado a la Sucursal: 18.000.000 de pesos. — Domicilio: Avenida Della Paolera 299, Capital Federal. — S|raspado: por; estadounidense. Valen. — E|líneas: en la República Argentina. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.061

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

S O M A X

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 11 Setiembre de 1978, 19 Febrero de 1979, 22 Agosto de 1979, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 21 de Agosto de 1979, se transforma el capital solidario de la socia fallecida María Soledad González Cadel en acciones comanditarias; se reforma el contrato y se lo adecua a la ley 19.550, SOMAX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Estado de Israel 4167; su plazo es de 99 años a contar del 1º Julio de 1968; su objeto escritura 22|8|1979 es: de servicios y mandatos Mediante el ejercicio del mandato, para realizar por cuenta y orden de terceros sea persona o empresa, podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisarios o gestora gozando de todas las facultades inherentes de dichos nombramientos; Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, locación subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles: la construcción de obras de arquitectura e ingenierías, de obras de mamposterías y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras; Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas, o empresas constituídas o a constituirse: la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, todas las operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes con excepción de las com-

prendidas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; capital $ 52.000 de los cuales $ 1.000 corresponden al capital comanditado que pertenece a Beatriz Zulema Cadel de González, de 47 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 1.809.976, domiciliada en Av. Córdoba 4050 Capital Federal y $ 51.000 al capital comanditario este en acciones ordinarias al portador; puede ser elevado al quíntuplo; administración u Directorio de 1 a 5 miembros por tres años; representación Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en los casos de ausencia o impedimento de aquel; fiscalización 1 Síndico titular o igual número de suplentes por tres años; y ejercicio el 30 de Junio de cada año; encimado González Vale. —
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 138.600 — Nº 43.053

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

MUEBLES HANSA WEHRENDT HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que en la edición del Boletín Oficial del 7|7|80, se ha publicado la mencionada sociedad con el siguiente error:
Donde dice: ...Nunberto Néstor Enrique Wehrendt...
Debe decir: ...Humberto Néstor Enrique Wehrendt...
e.18|7 Nº 13.396 v.18|7|80

REGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Salomón Aquerman, de 61 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, comerciante, L. E. Nº 154.997; Sara Glantt de Aquerman, de 55 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, comerciante, L. C. Nº 2.574.841; Hugo Reynaldo Aquerman, de 26 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, comerciante, D. N. I. 10.650.517; y Javier Gustavo Aquerman, de 24 años, estado civil soltero, nacionalidad argentina, comerciante, D. N. I. Nº 11.551.208, todos los nombrados con domicilio en Azcuénaga 1253, 9º A, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1979. — 3) Denominación Social: REGU S. R. L. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Azcuénaga 1253, 9º A. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales y comerciales: Mediante la confección, distribución y venta de todo tipo de indumentaria, calzado, juguetes y artículos del hogar y librería. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado. — 6) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos 5.000.000 (cinco millones). — 8) Composición de los Organos de administración y fiscalización: La administración será ejercida por los señores Salomón Aquerman, Sara Glantt de Aquerman y Hugo Reynaldo Aquerman, los que revestirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social, actuando de a dos cualesquiera conjuntamente. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Los gerentes tendrán la representación legal, obligando a la Sociedad teniendo el uso de la firma social, actuando de a dos cualesquiera conjuntamente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Enmendado: denominación. Vale.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 15.142

LOGOS IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 18 de octubre de 1979 y con efecto al 1º de enero de 1978, entre las partes, don Jorge Fernando Hudson ha cedido 147 cuotas de capital de LOGOS IMPRESIONES S. R. L. al socio don Ricardo Alarcón, y 553 cuotas a doña Zulema Cristina Berzosa, argentina, comerciante, casada con Stratos Arapakis, nacida el 28 de octubre de 1949, domiciliada en Hortiguera 114, 7º piso B, Capital Federal, C. I. 5.974.579 P. F., quedando ésta investida del carácter de gerente; por instrumento de fecha 3 de diciembre de 1979, don Alberto Manuel Alvarez Gaiani ha cedido las 700 cuotas de capital que le pertenecían en la misma sociedad a don Antonio Ricardo Alarcón, nacido el 12 de enero de 1914, viudo de doña Nélida Otegui, argentino, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2398, 5º piso A, Capital Federal, L. E. 550.812, quedando éste investido del carácter de gerente; y por instrumento de fecha 25 de abril de 1980, doña Zulema Cristina Berzosa de Arapakis ha cedido las 553 cuotas de capital que le pertenecían en la misma sociedad a don Antonio Ricardo Alarcón. — Entrelíneas: entre las partes. Vale.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 15.141

BUENAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 6 de junio de 1980, pasada al folio 2.357 del Registro 512 de la Capital Federal, se protocolizó la cesión de cuotas sociales, aumento de capital y modificación del contrato social de la sociedad denominada BUENAIRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se incorporó como nuevo socios Héctor Pedro Moreno, argentino, 3 de junio de 1928, L.E. 4.786.132, técnico industrial, casado, Brandsen 3280, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, al que la socia Raquel Jovita Moreno cedió 800 cuotas sociales de las 1.000 que le correspondían. Se aumentó el capital social a $ 10.000.000, implicando un aumento de $ 9.990.000. Se modificó la cláusula tercera, cuarta y quinta. — Tercera: El capital social es de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Oscar Manuel Muñoz suscribe 500.000 cuotas por pesos 5.000.000; Raquel Jovita Moreno suscribe 100.000 cuotas por $ 1.000.000 y Héctor Pedro Moreno suscribe 400.000 cuotas por $ 4.000.000. — Cuarta: La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1990, pudiendo prorrogarse. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de Gerentes. Tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Sexta: La fiscalización será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confirmándose al efecto a cada cuota, un voto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. De las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, para el fondo de reserva legal y el saldo, previa reserva que determinen de común acuerdo los socios, será distribuido entre los socios: a Oscar Manuel Muñoz el 40 %, a la señora Raquel Jovita Moreno, el 10 % y al señor Héctor Pedro Moreno el 50 %. — S|r.: Jovita, votos, cuarta. Vale.
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 15.134

TAMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelino de la Torre, español, casado, nacido el 3|4|31, C.I. 4.620.632, domiciliado en Franklin 2385, Capital; Gumersindo Pazos, español, casado, nacido el 28|10|31, C.I. 4.251.433, domiciliado en Quirno 191, Capital; Jaime Antonio Collazo García, español, casado, nacido el 7|8|1950, C.I. 6.802.227, domiciliado en Pujol 1174, Capital; Antonio Francisco Mesego, español, casado, nacido el 15|12|31, C.I. 4.219.581, domiciliado en Santiago del Estero 1369, Capital; Manuel Iglesias, español, casado, nacido el 14|4|23, C.I. 3.691.674, domiciliado en Pergamino 646, Capital y Raquel Amalia García de Seoane, argentina, casada, nacida el 2|1|32, C.I. 2.963.762, domiciliada en Acevedo 2392, Capital, todos los socios de profesión comerciante y hábiles para contratar. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de junio de 1980. — Razón Social: TAMBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Paraguay 762, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de café, bar y casa de lunch. — Plazo de Duración: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000), dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 pesos cada una. — Administración y Representación: A cargo de Manuel Iglesias, Jaime Antonio Collazo García, Marcelino de la Torre y Gumersindo Pazos, que se desempeñarán con el cargo de Gerentes. El uso de la firma social, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 15.135

NUEVA FARMACIA SAN ANTONIO DE TRIUNVIRATO 4381

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María de los Angeles Guarnieri, Documento Nacional de Identidad Nº 11.466.251, nacida el 5 de octubre de 1954, Matrícula Profesional Nº 8.933, farmacéutica, domiciliada en la calle Libertad 1760, de la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, soltera, argentina; Calogero Versaci, farmacéutico, argentino naturalizado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.556.737, domiciliado en la calle Quintana 2168, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Clara Mercedes Jiménez, nacido el 10 de diciembre de 1938; Aldo Luis García, farmacéutico, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.567.761, domiciliado en José Julián Pérez 519, P. 8º, Dpto. "A", de la Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Cristina Pascual, nacido el 7 de marzo de 1940. 2º) Constituida por instrumento público de fecha 4 de agosto de 1978 y modificada también por instrumento público de fecha 10 de mayo de 1980. — 3º) NUEVA FARMACIA SAN ANTONIO DE TRIUNVIRATO 4381, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Triunvirato 4381, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la farmacia sita en el domicilio social y que se desempeñará bajo la dirección técnica de la socia farmacéutica María de Los Angeles Guarnieri, cuya designación se solicitará a la autoridad sanitaria pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todas las actividades propias de la actividad farmacéutica conforme a lo determinado por las normas vigentes. — Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones mobiliarias y|o inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia. — 6º) Duración: 20 años a partir de la fecha del contrato de constitución. — 7º) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una las cuales se integran, e integrarán con los socios de la siguiente manera: a) La socia María de Lo Angeles Guarnieri, se compromete integrar la suma de $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) o sea cuatrocientas cuotas en los diez (10) días de inscripto el presente en el Juzgado en lo Comercial de Registro, en dinero efectivo; b) Los socios Calogero Versaci y Aldo Luis García aportan cada uno de ellos en este acto y en dinero efectivo la suma de $ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil) o sea un mil ochocientas cuotas. — Cada cuota suscripta e integrada da derecho a un voto. — 8º) Administración: La administración estará a cargo de los socios Calogero Versaci y Aldo Luis García en forma indistinta y la dirección técnica de la oficina farmacéutica a cargo de la socia María de Los Angeles Guarnieri. — Fiscalización: Cualquier socio podrá realizar tareas de fiscalización. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo de los socios Calogero Versaci y Aldo Luis García en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: autorizante. Vale.
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 15.143

BULRAMCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 12 de junio de 1980, en la sociedad BULRAMCER S. R. L., el socio Juan Jorge Ramallal, cede a sus consocios Enrique Buldain y Raúl Oscar Cerdeira, las 6.660 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por el precio de $ 66.600, y éstos las adquieren por partes iguales c|uno, es decir, 3.330 cuotas cada socio.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 15.177

EILBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 20|12|1979, pasada ante la escribana Rebeca Waisman titular del Registro 49 del Pdo. de Gral. San Martín, el señor Enrique Eilberg, cede, vende y transfiere de su propiedad 1.600 cuotas, partes de la sociedad "EILBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de pesos 1.000 cada una de valor nominal por su valor nominal o sea en total pesos 1.600.000, en partes iguales a los señores Rebeca Eilberg y Mauricio Simón Eilberg, quienes dejan redactadas definitivamente de la siguiente forma las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social: Cuarta: El capital social es de pesos cuatro millones ochocientos mil, representado por 4.800 cuotas partes de capital de pesos 1.000 cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Don Mauricio Simón Eilberg, 2.400 cuotas partes por un total de pesos 2.400.000 y doña Rebeca Eilberg 2.400 cuotas partes por un total de pesos 2.400.000. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los dos socios, teniendo los mismos la calidad de gerentes, quienes obligan a la sociedad con su firma indistinta, quedando por lo tanto a cargo de los mismos, la administración y disposición de todos los bienes, negocios o intereses sociales, estando facultados para disponer de ellos sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos a los fines sociales. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la Ley, inclusive los mencionados en el artículo 1.881 del Código Civil y artículos 452 y 608 del Có-

digo de Comercio, quedando por lo tanto facultados para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados. — Entrelíneas: por su valor nominal. Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 121.000 — Nº 15.144

ARMAZONES BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Rojas, nacido el 30 de marzo de 1936, D. N. I. 7.456.378, domiciliado en Bouchard 4769, Almirante Brown; Carlos Ernesto England, nacido el 1º de noviembre de 1941, D. N. I. 5.250.447, domiciliado en Ayacucho 3991, Olivos, ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de la Prov. Bs. As. — 2) Contrato por escritura pública del 26 de marzo de 1980 y modificación del 9 de junio de 1980. — 3) Denominación: ARMAZONES BUENOS AIRES S. R. L. — 4) José Enrique Rodó 4969, Cap. Fed. — 5) 20 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de operaciones de compra, venta, distribución, comercialización, importación o exportación de armazones para anteojos, fornituras, cristales y demás artículos de óptica, así como también de cámaras, películas y demás accesorios y materiales fotográficos. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración: los 2 socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma en forma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de c|año. - E|l.: y modificación del 9 de junio de 1980, vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 15.176

EDITORIAL PALERMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 26 de junio de 1980, la sociedad que gira en esta Capital con la denominación de EDITORIAL PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado su plazo de duración, modificando la cláusula segunda que queda así redactada: Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día 30 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.072

G A A G U I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Alderete, argentino, nacido el 30-5-1934, comerciante, casado, L. E. Nº 4.833.672, domiciliado en Villaroel 175, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Salvatore, argentino, nacido el 11-5-192 , divorciado, comerciante, L. E. Nº 1.741.478, domiciliado en Yapeyú 75, Capital Federal. — Fecha Instrumento Constitución: 6 de mayo de 1980. — Denominación Social: CAAGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Yapeyú 75, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La importación, exportación y compra, venta de productos afines a la industria de la madera y comercialización de todos los productos derivados de la misma. Industriales: Mediante la explotación, industrialización y elaboración de productos agropecuarios en general y de la madera y sus derivados en particular. Agropecuarias. La explotación directa o indirecta de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — Representaciones y Mandatos: Ejercer la representación o aceptar mandatos de empresas nacionales y|o extranjeras de bienes y productos determinados en este objeto. — Duración: 30 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Organización de la Administración y Representación: La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes, pero para la compra, venta de bienes inmuebles, tomar préstamos con garantías hipotecarias y vender fondos de comercio, se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 15.273

VENEZUELA 1399

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Valenzuela, español, soltero, nacido el 9|3|35, C.I. 4.691.017, domiciliado en Viamonte Nº 158, de Capital; Victoriano Valenzuela, español, casado, nacido el 6|4|37, C.I. 4.691.018, domiciliado en Viamonte Nº 158, Capital; Antonio Pazos Bandin, español, soltero, nacido el 29|8|43, C.I. 6.451.797, domiciliado en Rodríguez Peña 185, Capital; Federico Fernández, español, casado, nacido el 22|4|40, C.I. 5.690.053, domiciliado en Barbieri Nº 1509 de Banfield; David Santoandre, argentino, soltero, nacido el 13|7|58, D.N.I. 12.424.344, domiciliado en Magallanes Nº 4099 de Lanús; Leonardo del Valle, argentino, casado, nacido el 6|11|50, C.I. 7.198.039, domiciliado en Rivadavia Nº 1229, Capital; Santiago Carracedo, español, casado, nacido el 16|7|23, C.I. 3.889.905, domiciliado en Salta Nº 306, piso 1º, Dpto. "B", Capital; Manuel Barreiro, español, casado, nacido el 2|1|24, C.I. 4.504.688, domiciliado en Andrés Lamas Nº 1631, piso 2º, Dpto. "G", Capital; Benigno López, español, viudo, nacido el 13|12|11, C.I. 3.971.487, domiciliado en Rincón Nº 48, piso 4º, Dpto. "A", Capital; Manuel López Rosendo, español, casado, nacido el 17|5|42, C.I. 5.964.667, domiciliado en Uriarte Nº 2275, piso 4º, Capital; Roberto Daniel Poblete, argentino, casado, nacido el 3|9|53, D.N.I. 10.893.344, domiciliado en Brandsen Nº 1387, Capital; Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el 15|4|42, C.I. 6.402.243, domiciliado en Rivadavia Nº 7218, Capital; Jaime López, español, casado, nacido el 14|12|24, C.I. 4.803.042, domiciliado en Rincón 48, piso 6º, Dpto. "B", Capital; Hortensia López de Rubio, viuda, nacida el 24|8|26, C.I. 4.843.651, domiciliado en Paraguay Nº 3842, piso 7º, Dpto. "B", Capital; Angel Pedro Ribas, argentino, casado, nacido el 2|10|22, C.I. 3.567.302, domiciliado en Sucre Nº 4343, Capital; Severino García, español, casado, nacido el 24|9|20, C.I. 3.992.818, domiciliado en San José Nº 369, piso 5º, Dpto. "K", Capital; Bienvenido Alonso, español, casado, nacido el 28|11,26, C.I. 4.544.079, domiciliado en Independencia Nº 1434 de Banfield; Alonso Salgueiro, español, casado, nacido el 26|2|35, C.I. 5.484.037, domiciliado en Oncativo de Lanús; Delio Rial Valverde, español, soltero, nacido el 7|4|52, C.I. 5.771.657, domiciliado en Sitio de Montevideo Nº 2061 de Lanús, María Carmen López de Quiroga, española, casada, nacida el 20|8|09, C.I. 1.973.983, domiciliada en San José Nº 369, piso 6º, Dpto. "M", Capital; Celso Sieiro, español, casado, nacido el 26|11|26, C.I. 4.685.415, domiciliado en Ramón Freire Nº 946, piso 3º, Dpto. 9, Capital; Horacio Ernesto Messuti, argentino, casado, nacido el 25|1|47, C.I. 5.281.345, domiciliado en Charcas Nº 4260, piso 5º, Dpto. "A", Capital; Manuel Sánchez, español, casado, nacido el 12|5|23, C.I. 4.291.442, domiciliado en Gregorio de Laferrere Nº 1918, Capital; Baldomero Jorge López, español, casado, nacido el 6|1|30, C.I. 7.106.809, domiciliado en Las Piedras Nº 2375 de Lanús, Amador Candal, español, casado, nacido el 28|5|29, C.I. 5.381.567, domiciliado en Libertador Nº 227 de Haedo; José Manuel Mouta, argentino, casado, nacido el 23|8|36, C.I. 3.755.999, domiciliado en Ceretti Nº 1964, Capital; Eliseo Sampayo Pombo, español, casado, nacido el 4|12|19, C.I. Nº 3.061.835, domiciliado en Entre Ríos Nº 1005, piso 12, Dpto. "B", Capital; Alejandro Cangas Alonso, español, casado, nacido el 13|9|45, domiciliado en Conde Nº 3318, Capital, C.I. 6.5[illegible]; Manuel Novoa, español, casado, nacido el 12|3|24, C.I. 3.[illegible], domiciliado en Donado Nº 4602, Capital; José Manuel María Pombo, español, casado, nacido el 6|5|35, C.I. 3.475.276, domiciliado en Av. de Mayo Nº 1316, piso 10, Dpto. "H", Capital, José Fernández, español, casado, nacido el 6|1,40, C.I. 4.767.073, domiciliado en Progreso Nº 3821 de Ciudadela; Felipe Omar Silva, argentino, soltero, nacido el 18|7|34, L.E. 4.131.970, domiciliado en Valentín Gómez Nº 3233, Capital; Avelino Hermida, español, casado, nacido el 28|3|29, C.I. 4.220.795, domiciliado en Martiniano Leguizamón Nº 765, Capital; Andrés Galdo, argentino, soltero, nacido el 30|9|51, domiciliado en Añasco Nº 639, Capital; Constantino Fariña, español, casado, nacido el 8|1|31, domiciliado en Hernandarias Nº 1421, de Remedios de Escalada, C.I. 4.647.583; José Romero Domínguez, español, nacido el 13|9|28, casado, C.I. 4.370.330, domiciliado en Solari Nº 625 de Ciudadela, todos comerciantes. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 4|9|79. — Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de VENEZUELA 1399 S.R.L. con domicilio legal en Venezuela 1399, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de negocio de bar, restaurante, confitería bailable, despacho de bebidas, comestibles, sus anexos y afines. — Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 69.000.000 dividido en 6.900 cuotas de $ 10.000 c|u. — Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Jaime López, Santiago Carracedo y Antonio Pazos, quienes quedan designados gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "junio". Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 399.000 — Nº 15.268

ROMACOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2|5|80 y en virtud de la continuación de sus negocios en la Provincia de Mendoza, los socios de ROMACOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron el cambio del domicilio social y la respectiva reforma del art. 1º del contrato. — Modificación: Domicilio: Carril Rodríguez Peña 2730, Gral. Gutiérrez, Pcia. de Mendoza.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.076

CONFECCIONES LAVALLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 1º de febrero de 1980, pasada por ante la escribana M. T. Serrano de Rabecoff, el señor Enrique Vedronik vende, cede y transfiere a favor de Oscar Roberto Vedronik, argentino, nacido el 20 de abril de 1958, casado, comerciante, D.N.I. 12.332.841, domiciliado en la calle Caracas 1398, 6º piso 19, Capital, cinco mil cuotas sociales que tiene y le corresponden en el capital social de CONFECCIONES LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de $ 1.000.000. Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas tercera y quinta del contrato social que quedan así redactadas: Tercera: El capital es de $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Enrique Vedronik, 10.000 cuotas valor nominal de $ 10 cada una, o sea $ 100.000; don Carlos Alberto Vedronik, 5.000 cuotas, valor nominal de $ 10 cada una, o sea pesos 50.000 y don Oscar Roberto Vedronik, 5.000 cuotas, valor nominal de $ 10 cada una, o sea $ 50.000, según balance inventario que se firmó por separado. Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y de adquisición según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma, dentro de lo dispuesto por los artículos 41.149 y 150 del Decreto-Ley 19.550|72. Quinta: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes, quienes tienen el uso de la firma social, en forma indistinta, dos cualesquiera de ellos, precedida del sello de la sociedad. Podrán en consecuencia, adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir poderes generales y especiales, operar con todos los bancos oficiales y privados y administrar libremente los negocios sociales, inclusive los actos comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil y permitidos por las Leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales o en operaciones ajenas a los fines sociales.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 43.078

CONFECCIONES CANNING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, según escritura de fecha 1º de febrero de 1980, pasada por ante la escribana M. T. Serrano de Rabecoff; el Sr. Enrique Vedronick, vende, cede y transfiere a favor de Oscar Roberto Vedronik, argentino, nacido el 20 de abril de 1958, casado, D. N. I. Nº 12.332.841, domiciliado en la calle Caracas 1398, 6º 19, Capital, cinco mil cuotas sociales que tiene y le corresponden en el capital social de CONFECCIONES CANNING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de un millón de pesos. Como consecuencia de esta cesión se modifican las cláusulas tercera y quinta que quedan así redactadas: Tercera: El capital se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en quince mil cuotas de diez pesos, cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Enrique Vedronik; cinco mil cuotas valor nominal de diez pesos cada una o sean: cincuenta mil pesos; don Carlos Alberto Vedronik, cinco mil cuotas, valor nominal de diez pesos cada una o sean cincuenta mil pesos; y don Oscar Roberto Vedronik, cinco mil cuotas, valor nominal de diez pesos cada una o sean, cincuenta mil pesos. El capital se halla integrado, según balance inventario que se firmó por separado y los bienes aportados, están valuados a sus precios de costo y de adquisición, según comprobantes en poder de la sociedad y quedan incorporados a la sociedad dentro de lo dispuesto por los artículos 41, 149 y 150 del Decreto Ley 19.550|72. - Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, dos cualesquiera de ellos, precedida del sello de la sociedad. Podrán adquirir y vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales o privados, administrar libremente los negocios sociales, con todas las facultades inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. La firma social no podrá ser empleada en avales a terceros, en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad unánime de los socios.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 43.079

DOBLEGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adolfo Gold[illegible], argentino, casado con doña [illegible] Esther Scheimberg, nacido el [illegible], farmacéutico, Cédula de Identidad 2.016.818, y domiciliado en O'Higgins 1979, 3º Piso, Capital; don Julio Ge[illegible], argentino, ca-

sado con doña Marta Coifman, nacido el 2|12|1923, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.687.185, domiciliado en O'Higgins 1979, 3º Piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1980. — 3) Denominación: "DOBLE-GE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: O'Higgins Nº 1979, 3º piso, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a comercializar artículos y accesorios para farmacias y perfumerías, artículos para deporte y playa de goma en general, cubeteras para hielo, guantes, para cirugía y uso médico, filtros para diálisis pañales descartables y en tela para bebés, algodones hidrófilos y de uso doméstico, drogas para laboratorios de uso médico, veterinario o industrial, ropa, telas y artículos textiles, alimentos, juguetes, artículos de uso doméstico. Existiendo conformidad de los socios podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — 6) Plazo de duración: Dos años a partir del 12|5|1980. 7) Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos dividido en veinte cuotas de quinientos mil pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y disposición estará a cargo de los dos socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000. — Nº 43.051

HENRICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Enrique Caputto, argentino, casado, de 58 años, comerciante, C.I. 2.072.468; Nélida Margarita Fernández de Caputto, argentina, casada, de 50 años, comerciante, L.C. 3.077.123; Eduardo Caputto, argentino, soltero, de 20 años, comerciante, D.N.I. 6.149.705, todos domiciliados en Lavalleja 47, 7º "A", Capital; Luis Oscar D'Alessio, argentino, casado, de 40 años, comerciante, C.I. número 4.579.337; y Elsa Leonor Herrera de D'Alessio, argentina, casada, de 43 años, comerciante, L.C. 2.923.648, estos últimos domiciliados en José Hernández 212, departamento 3, Wilde, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|7|79 y 13|11|79. Denominación: "HENRICAP S.R.L." Domicilio: Medrano 1715, Capital. Objeto: Negocio de lotería, Prode y quiniela, y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, además de tabaquería y venta de artículos para regalos, golosinas y cigarrillos. Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 2.000.000. Administración: Todos los socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 43.081

MICORBIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Salvador Micovillovich, italiano, casado, industrial, C.I. 3.851.393, nacido el 22 de abril de 1925; su esposa, Santina Mezzulich, italiana, comerciante, C.I. Nº 2.642.826, nacida el 5 de setiembre de 1926 y Livio Juan Micovillovich, hijo de los dos citados, nacido el 27 de mayo de 1958, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 12.514.529, domiciliados en Teodoro Vilardebó 2083, Capital Federal. — 2º) 26 de febrero de 1980. — 3º) MICORBIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Teodoro Vilardebó 2085, Capital Federal. — 5º) Todo tipo de reparación de cocinas, calefones y demás artefactos que funcionan con gas. — 6º) 20 años, desde el 1º de marzo de 1980. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cualquiera de los socios Gerentes en forma individual, conjunta o alternada. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 43.088

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 19 de mayo de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "LEIBERG, MAXIMO LEONARDO s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, por la cual las 1.650 cuotas, y 10.500 cuotas que el causante tenía en la sociedad Matimeta S.R.L., y Matimexpor S.R.L. respectivamente, han sido adjudicadas a su herederos don Guillermo Luis Leiberg, y a la cónyuge supérstite doña Elly Silbergerg de Leiberg.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200.— e. 18|7 Nº 15.197 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a JOSE ANTONIO ORDOÑEZ para que dentro del término de diez días se presente a tomar la intervención que pudiere corresponder en los autos "Ordóñez, Ricardo A. s|Adopción" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 44.800.— e. 18|7 Nº 16.282 v. 21|7|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a DANIEL DIEGUEZ, para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos "Diéguez, Daniel s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 16.800.— e. 18|7 Nº 15.279 v. 18|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA MAGDALENA ROSSELLI DE CARDENAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 28.000.— e. 18|7 Nº 13.875 v. 22|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14 al 16|7|80.

Nº 13

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: PASSARELO, PEDRO, Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. - Luis F. P. Leiva Fernández, secretaria.
$ 20.000.— e. 18|7 Nº 42.379 v. 22|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 3|7|80.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a PEDRO ROBERTO ROSSI ROLON, para que dentro del plazo de quince días tome en autos "Siwacki, Isidoro c|Rossi Rolón Pedro Roberto s|Transferencia de automotor y daños y perjuicios" la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 50.400.— e. 18|7 Nº 15.203 v. 21|7|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho a RAUL ALBERTO, LUISA SARA, ENRIQUE JORGE y JACOBO JOSE SPANGENBERG y WILKINSON y a MARIA NELIDA SPANGENBERG y ROELANTIS, en los autos caratulados "Dhers, Adriana s|Posesión veinteañal" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 39.200.— e. 18|7 Nº 15.208 v. 21|7|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA BEJERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 10.000.— e. 18|7 Nº 12.103 v. 22|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6 al 2|7|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, decrétose la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.630.600, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.

Hágase saber al banco librado: que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 798.000 e. 18|7 Nº 15.191 v. 7|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber, con el alcance del artículo 214, de la ley de concursos, se ha presentado proyecto de distribución provisional en los autos: "GUILLERMO KRAFT S. A. s|quiebra, incidente de distribución provisional". — Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Fernando J. Pascual, secretario.
$ 33.600 e. 18|7 Nº 15.234 v. 21|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a MARIA MATILDE LOMBARDERO DE FIGUEROA, JUAN DANIEL HERMIDA CALVO, MANUEL ROCA, MARIA ANTONIETA JUAN REAL, MARIA REAL DE ROCA y SIMONA SUAREZ o ZUAREZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "González, Clara c|Rouco Sueyro, José s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 32.836), bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial de ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 50.400 e. 18|7 Nº 15.271 v. 21|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y

otra s|cancelación", expedi nte Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, intransferible, número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.615, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, del doctor Víctor O. Holden, comunica que en los autos caratulados: "UBYCO S. A. I. C. s|concurso preventivo", se ha declarado finalizado el concurso, dando por concluída la intervención del síndico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 16.800 e. 18|7 Nº 15.272 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a: ISAAC JOSE GOLDBERG, con domicilio en Querandíes 4312, 2º, F, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 18|7 Nº 1.836 v. 18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 25 de junio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA VICTORIA ELENA FERNANDEZ CONCHA, con domicilio en Juncal 1875, piso 1º, depto. 5º, 2º cuerpo, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 18|7 Nº 1.837 v. 18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a JUAN BERNARDO LORENZO PIÑA, con domicilio en Juan Agustín García 2748, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.838 v. 18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a PABLO OSCAR POW SANG LOPEZ, con domicilio en Bolívar 525, 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 18|7 Nº 1.839 v. 18|7|80

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 25 de junio de 1980 se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: SPATARO, LEONARDO, C. I. número 6.022.931, domiciliado en Loyola 99, 7º, "B", Capital. ALLES, FABIO PEDRO, C. I. Nº 4.686.730, domiciliado en Avda. Gral. Paz 1292, Capital; ALVAREZ, JESUS, C. I. Nº 5.268.645, domiciliado en Venezuela 1766, 2º, "17", Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 18|7 Nº 1.840 v. 18|7|80

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que, con fecha 23 de junio de 1980, ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: PEREGRINO FERNANDEZ, Céd. de Identidad Nº 4.534.843, Policía Federal, domiciliado en Pueyrredón 936, P. B., "5", Capital Federal; ESTANISLAO DUSAN UDOVIC, C. I. Nº 10.343.112, Policía Federal, domiciliado en R. L. Falcón 1450, P. B. "B", Capital Federal; CLEMENTE POL MACAROGLU, Céd. de Identidad Nº 5.415.097, Policía Federal, domiciliado en Avda. Cabildo 1682, Capital Federal; ESTER BOLIHOVER, Céd. de Identidad Nº 3.980.102, Policía Federal, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 3485, 8º piso, Cap. Fed.; MARIA LUISA PODERTTI, C.I. Nº 2.315.892, Policía Federal, domiciliada en Jufre 1060, 1º, "8", Capital Federal; MARIA RAQUEL PUENTE, C. I. Nº 9.889.731, Policía Federal, domiciliada en Sánchez 2190, Capital Federal; MAXIMO EINAR JENSEN, C. I. Nº 2.473.725, Policía Federal, domiciliado en Arcos 2840, 3º, "16", Capital Federal; SALVADOR ANTONIO IANNI, C. I. Nº 5.382.438, Policía Federal, domiciliado en Tapalqué 5216, Capital Federal; CAROLINA CERAR, Céd. de Identidad Nº 4.040.387, Policía Federal, domiciliada en R. L. Falcón 1450, P.B., "B", Capital Federal; GUILLERMO HLASNY, C.I. Nº 2.004.597, Policía Federal, domiciliado en Franklin 760, 8º, Capital Federal; ANGEL OGANDO RIBOREDO, C. I. Nº 3.933.664, Policía Federal, domiciliado en Manco Capac 1614, Capital Federal. — Publíquese por un día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.18|7 Nº 1.841 v.18|7|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que, con fecha 2 de junio de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GITLA RAWSKA, Cédula de Identidad Nº 5.258.471, Policía Federal, domiciliada en Añasco 1612, 4º, "C", Capital Federal; con fecha 4 de junio de 1980 a: JOSE MARIA REY GENICIO, Cédula de Identidad Nº 6.136.946, Policía Federal, domiciliado en Colombres 1070, Capital Federal; BENO TERKEL, C. I. Nº 4.252.031, Policía Federal, domiciliado en Casafoust 677, Dpto. 3, Capital Federal; con fecha 10 de junio de 1980 a: RICARDO FRIGERIO, Cédula de Identidad Nº 8.053.157, Policía Federal, domiciliado en Pacheco de Melo 1940, 3º piso, Capital Federal; ISAAC CACERES DAVALOS, C. I. Nº 10.477.339, Policía Federal, domiciliado en Palos 460, Capital Federal; VAHE VERTANESSIAN, C. I. Nº 5.862.330, Policía Federal, domiciliado en Echeverría 1420, 6º, "65", Capital Federal; GINO BARALDI, C. I. Nº 4.993.627, Policía Federal, domiciliado en Esteban de Luca 1771, 5º, "B", Capital Federal; DANIEL GONZALEZ TOLEDO, C. I. Nº 10.794.591, Policía Federal, domiciliado en Perú 731, 4º, "E", Capital Federal; PEDRO AUGUSTO CALLEBAUT CARDU, C. I. Nº 10.826.899, Policía Federal, domiciliado en Díaz Vélez 5516, 8º, "A", Capital Federal; MAURICIO FERMIN CONTRERAS, Cédula de Identidad Nº 6.460.135, Policía Federal, domiciliado en Navarro 4557, 6º, "29", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.18|7 Nº 1.842 v.18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho confor me con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º 7|80	LIDIA ARMINDA MUSSO de FABBIO	18|7	22|7|80	15.106	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8 7|80	JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIBE	18|7	22|7|80	15.069	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30 6|80	SILVIO JOSE MERLO	18|7	22|7|80	15.105	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	27 6|80	MARIA de la CONSOLACION SANTIAGO LEDESMA de TAMAMES o MARIA SANTIAGO de TAMAMES	18|7	22|7|80	14.928	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 7|80	ANA MALLAR de COSARINSKY	18|7	22|7|80	14.919	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2 7|80	SARA DOMINGA FELISA GARGANO de PINTI	18|7	22|7|80	14.905	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27 2|80	JULIO MONTENEGRO	18|7	22|7|80	14.946	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7 7|80	CARMEN STABLE o CARMEN STABLE de BISOGNI	18|7	22|7|80	14.935	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10 7|80	RICARDO AGUSTIN LAINO	18|7	22|7|80	14.904	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26 6|80	JUAN ESTEBAN DONAIRE	18|7	22|7|80	14.910	28.000
5	9	Martín Amorortu	11 7|80	MENACHEM MAJER SILBERGLAJT	18|7	22|7|80	14.906	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8 7|80	MIGUEL CHIARELLO	18|7	22|7|80	14.923	28.000
6	11	Hugo Carrillo	18 6|80	EPIFANIA MARIA RUIZ de la CUEVA de AMEZ	18|7	22|7|80	15.074	28.000
6	12	Hugo Carrillo	11 7|80	ROBERTO ESIO FAGNANI	18|7	22|7|80	43.048	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8 7|80	MARIA DELIA PEREGO o PEREGO	18|7	22|7|80	15.063	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 7|80	MARINO FERNANDEZ	18|7	22|7|80	15.066	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24 6|80	AMELIA COHEN de MICHA	18|7	22|7|80	14.916	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11 7|80	JUAN ISRAEL DONATH o JUAN DONATH o HANS DONATH	18|7	22|7|80	43.057	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26 6|80	MANUEL CASAS	18|7	22|7|80	15.101	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º 7|80	ANGEL CHIARELLO	18|7	22|7|80	14.924	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11 7|80	LEONARDO FRANCISCO SEGOVIA	18|7	22|7|80	15.088	28.000
9	17	Margarita J. Amenguai de Amisano	10 7|80	JORGE OSCAR PONCE DAWSON	18|7	22|7|80	14.996	28.000
10	19	Martín Amorortu	30 5|80	OLGA MOSICHUK de ALE	18|7	22|7|80	14.899	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7 7|80	GUILLERMO AGREST	18|7	22|7|80	43.055	28.000
10	19	Martín J. Durand	7 7|80	DOMINGO ROBERTO CHIMONDEGUY	18|7	22|7|80	14.917	28.000
11	21	Julio Campos	2 7|80	ANTONIO BISSON	18|7	22|7|80	15.095	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º 7|80	SUSANA EBE URTUBEY	18|7	22|7|80	14.947	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especche	10 7|70	CARLOS ATILIO EMILIO CORNA	18|7	22|7|80	43.064	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especche	10 7|80	JUAN LICASTRO	18|7	22|7|80	14.925	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8 7|80	JUAN EBENO o JUAN FLORENCIO EBENO	18|7	22|7|80	14.918	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3 7|80	FELISA LIA SIMON de LLANOS o LIA SIMON de LLANOS	18|7	22|7|80	43.049	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11 7|80	ISIDRO FAUSTINO FERNANDEZ	18|7	22|7|80	15.028	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2 7|80	LUIS STERNBERG o ELIEZER LUIS STERNBERG	18|7	22|7|80	15.090	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8 7|80	DEL CARMEN CORASONA BORBA de OÑATE	18|7	22|7|80	43.066	28.000
17	33	Martín Amorortu	29 5|80	ROSA AMELIA SAAVEDRA de ARNOLD	18|7	22|7|80	14.941	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11 7|80	MARCHIÑENA de GARCIA, ELIDA BARBARA	18|7	22|7|80	14.907	28.000
18	36	María Isabel Millán	7 7|80	JULIO AURELIO VARELA	18|7	22|7|80	14.989	28.000
18	36	María Isabel Millán	30 5|80	ANGEL JACINTO LABAT	18|7	22|7|80	14.942	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º 7|80	VICENTE CARICATO	18|7	22|7|80	14.966	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	11 7|80	AURORA GACIO de PATIÑO	18|7	22|7|80	14.999	28.000
20	39	Luis José Carballido	7 7|80	ENCARNACION FERNANDEZ de ALONSO	18|7	22|7|80	15.020	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11 7|80	CARMEN VILLARINO de URSOMARZO	18|7	22|7|80	43.065	28.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	11 7|80	VICENTE CERRELLA	18|7	22|7|80	14.965	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8 7|80	OFELIA del PARDO de BOULLIERS	18|7	22|7|80	14.952	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23 6|80	JULIO MODESTO FERNANDEZ y FERNANDEZ	18|7	22|7|80	15.003	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23 6|80	ANTONIO LEGUIZAMON	18|7	22|7|80	43.063	28.000
26	51	Julio César Dávolos	24 6|80	MARGARITA VICTORIA MONDINO	18|7	22|7|80	14.932	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Beatriz Alicia Verón	11| 7|80	ANSELMO MANUEL FORMOSA	18|7	22|7|80	15.107	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 7|80	ANTONIO SALIMBENE	18|7	22|7|80	14.995	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 6|80	VICTOR SALVADOR FRANCISCO VINELLI	18|7	22|7|80	43.056	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 5|80	JULIO HECTOR ILLAN MANSON	18|7	22|7|80	43.050	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4| 6|80	JOSE PIETROPAOLO	18|7	22|7|80	14.912	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 6|80	ANGEL CARLOS LIGUORI	18|7	22|7|80	14.911	28.000
30	60	Ester Riesel	2| 7|80	MARIA STELLA de AMATO	18|7	22|7|80	15.089	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8| 7|80	ENRIQUE CLEMENTE	18|7	22|7|80	14.962	28.000

e.18|7 Nº 1.643 v.22|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 48.792. — San Martín, 30 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña: SUAREZ ALMAZOR, MARIA EUGENIA, nacida el 7 de marzo de 1957 en San Sebastián, Guipuzcoa, España, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 10.410.009, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Esnaola 669, de San Isidro, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a su leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 30 de abril de 1980.
e. 18|7 Nº 1.845 v. 18|7|80

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 47|840. — San Martín, 9 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: CIARLA, LEDA, nacida el 20 de abril de 1922 en Río de Janeiro, Brasil, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 8.080.941, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Diego de Carbajal 562, de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a su leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley N 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 9 de abril de 1980.
e. 18|7 Nº 1.846 v. 18|7|80

Juzgado Federal de San Martín — Expediente Nº 48.061. — San Martín, 30 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña: BERENGUER, MARIA ANGELICA, nacida el 4 de enero de 1910 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 961.999, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: J. P. Pringles 3794, de Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a su leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley N 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 30 de abril de 1980.
e. 18|7 Nº 1.847 v. 18|7|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. — Expediente Nº 60.743. — San Martín, 3 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a NADA VEIDCHER de CUTIC, C. I. Nº 4.046.581, P. F., hija de José y de Amalija Rendulio, nacida en Yugoslavia, el 2 de marzo de 1903 y domiciliada en Garibaldi Nº 1678 de J. Ingenieros - F. S. Peña - Tres de Febrero - Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 3 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e.18|7 Nº 1.843 v.18|7|80

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. — Expediente Nº 60.782. — San Martín, 7 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a EUGENIO SADOWSKI, C. I. Nº 3.813.364, P. F., hijo de Basilio y de Viera Rusiecki, nacido el 24 de mayo de 1937 en Polonia, domiciliado en E. López Nº 1205, Castelar, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez

San Martín, 7 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e.18|7 Nº 1.844 v.18|7|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, — Mercedes, mayo 20 de 1980 — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE MIGUEL CAMPOS PEREYRA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 22 de la referida disposición legal.

Mercedes, 10 de junio de 1980. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.
e. 18|7 Nº 1.848 v. 18|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes. — Mercedes, junio 3 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a ROSARIO LUIS ANTONIO D'ANGELO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el art. 22 de la citada ley. — Mercedes, 27 de junio de 1980. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

— Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.
e. 18|7 Nº 1.849 v. 18|7|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría (Expte. Nº 869|79). — Santa Fe, 9 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por IRENE GIMENEZ ARGOTE, hija de Jorge Giménez y de Domitila Argote; nacida en Cochabamba, Prov. Cochabamba, Bolivia, el 3 de julio de 1944, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 12 de junio de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 18|7 Nº 1.850 v. 18|7|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial, Expte. número 85|80. — Santa Fe, 23 de junio de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. PIERRE AWAK. Insértese, hágase saber, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 23 de junio de 1980. — Luis S. San Martín, secretario.
e. 18|7 Nº 1.851 v. 18|7|80

— Nº 3 —

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad Rosario. en autos: "Chacra, Víctor s|Carta de naturalización, expte. Nº 20|79" hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a VICTOR CHACRA, nacido en Homs, Rep. Arab. Siria el 20|2|31, (C.I. Nº 474.863 Pol. Santa Fe), hijo de Abdo Chacra y Sadica Sapag, de estado civil soltero, de ocupación corredor inmobiliario, y domiciliado en Ptr. Roca 1147 4º piso "B" Rosario. — Fdo. Rafael Carrillo Avila Juez Federal

Rosario, 17 de junio de 1980. — Hernán J. Martínez, secretario.
e. 18|7 Nº 1.852 v. 18|7|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción de Uruguay. — Concepción del Uruguay, 9 de junio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Teniendo por argentino nativo a MARIO DARIDES CASAS, nacido el 18 de noviembre de 1961, en San Javier, Dpto. Río Negro, R.O.U., hijo de Roque Casas, argentino (fs. 4) y de Inés Lima, argentina, domiciliado en Isla Colón Grande Dpto. Colón, Entre Ríos. Líbrense oficios al Registro de Carta de Naturalización y de Ciudadanía informando sobre el particular (art. 28 Ley Nº 21.795) y al Boletín Oficial de la Nación a los fines del art. 29 ídem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 17 de junio de 1980. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.
e. 18|7 Nº 1.853 v. 18|7|80

CORDOBA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 1-E-80). — Córdoba, 25 de junio de 1980. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Reconocer como argentino nativo a OMAR EL JUMAILI, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). Hágase saber a Omar El Jumaili, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley (art. 24 de la ley citada). Regístrese. Hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 1º de julio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 18|7 Nº 1.855 v. 18|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 6-G-79). — Córdoba, 3 de junio de 1980. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ISABEL GOMEZ ALONSO la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). Hágase saber a Isabel Gómez Alonso, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 30 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 18|7 Nº 1.856 v. 18|7|80

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 5 de junio de 1980. — Autos, vistos y considerando: Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GUILLERMO RICARDO IBACH, nacido el 12 de mayo de 1947 en Puerto Varas, Llanquihué, Chile, hijo de José Erik Ibach y de Guillermina Hidalgo, casado con María Rosario Nicolini (argentina), de ocupación empleado, acredita identidad con C. I. de la p[illegible]a de Río Negro Nº 90.697 y con actual domicilio en Col. 25 de Mayo, La Pampa, y a quien se le otorgará la ca[illegible]ralización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley 21.795). Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor ministro de G[illegible], Educación y Justicia de la provincia (Dcts. 2.308 y 2.681/78, Prov. de La Pampa), deberá enrolarse dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24, ley citada).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de [illegible]ca y oportunamente archívese. — Carlos Walter Lema, juez federal.

Santa Rosa, 5 de junio de 1980. —
e. 18|7 Nº 1.857 v. 18|7|80

MENDOZA

Juzgado Federal - San Rafael. — Expediente Nº 60.598. — San Rafael 1º de junio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a TOMASA COLQUE CONDORI, hija de Casiano y Victorina, nacida el 7 de marzo de 1957, en San Lucas, Cinti, Bolivia, soltera, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Cesped juez federal.

San Rafael, 18 de junio de 1980.
e.18|7 Nº 1.875 v.18|7|80

Juzgado Federal - San Rafael. — Expediente Nº 59.092. — San Rafael, 1º de junio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización

a MARIA DE MONTE TRAUNERO, hija de Romano y de Ida, nacida en Artegna, Udine, Italia, viuda, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renunciar a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 3º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — San Rafael, 18 de junio de 1980. — Jorge Armando Cesped, juez federal.

e.18|7 Nº 1.876 v.18|7|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma. — El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Almonacid Huichapay, María Helia, s|carta de ciudadanía, Expte. Nº 464, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a doña MARIA HELIA ALMONACID HUICHAPAY por resolución de fecha 10 de abril de 1980. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 1º de julio de 1980. — Mirta S. Filipuzzi, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.858 v. 18|7|80

Juzgado Federal de Viedma. — El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Ojeda Levican, Lidio, s/carta de ciudadanía", Expte. Nº 91, año 1977, ha sido acordada la naturalización argentina a don LIDIO OJEDA LEVICAN por resolución de fecha 28 de abril de 1980. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 2 de julio de 1980. — Mirta S. Filipuzzi, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.859 v. 18|7|80

Juzgado Federal de Viedma. — El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: Albertini, Herminio Carlos, ha sido acordada la naturalización argentina a don HERMINIO CARLOS ALBERTINI por resolución de fecha 10 de junio del año en curso. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 2 de julio de 1980. — Mirta S. Filipuzzi, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.860 v. 18|7|80

Juzgado Federal de Viedma. — El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Mardones Soto, Danor Jesús, s|carta de ciudadanía", Expte. Nº 359, año 1977, ha sido acordada la naturalización argentina a don DANOR JESUS MARDONES SOTO por resolución de fecha 11 de febrero del año en curso. — Publíquese por un día.

Viedma, 2 de julio de 1980. — Mirta S. Filipuzzi, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.861 v. 18|7|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 315. — General Roca, 12 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Conceder la naturalización argentina a don CARLOS SILVA, hijo de Alberto Silva y de María Purísima Aguilar, nacido en Valdivia, Chile, el 27 de setiembre de 1928, soltero, herrero y domiciliado en Choele Choel... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 26 de junio de 1980. — Carlos V. Jacubsohn, secretario.

e.18|7 Nº 1.863 v.18|7|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expediente Nº 265. — General Roca, 8 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Conceder la naturalización argentina a doña ALICIA DEL CARMEN RIOS, hija de Vicente Aladin Ríos y de Elba María Manzano, nacida en Gorbea, provincia de Cautín, Chile, el 9 de julio de 1950, casada, empleada y domiciliada en Villa Regina... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 27 de junio de 1980. — Carlos V. Jacubsohn, secretario.

e.18|7 Nº 1.864 v.18|7|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 338. — General Roca, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar... II) Acordar la naturalización como argentino a don CARLOS GABRIEL SOTO, hijo de Osvaldo Soto Parra y de Teresa Moraga Morales, nacido el 8 de noviembre de 1960 en Currarrehue, provincia de Villarrica, Chile, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la policía de la provincia de Río Negro número 113.755 y domiciliado en esta ciudad... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 27 de junio de 1980. — Carlos V. Jacubsohn, secretario.

e.18|7 Nº 1.862 v.18|7|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Chubut. Expediente Nº 14.128. — Rawson, Chubut, diez de abril de 1980. — Y Vistos:... y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ANGELA FERNANDEZ MARTINEZ, hija de Alfonso Fernández y de Josefa Martínez, nacida el 23 de mayo del año 1930, en Chile Chico, provincia de Aysén, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 2 de julio de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.18|7 Nº 1.865 v.18|7|80

Juzgado Federal de Chubut, Expediente Nº 19.920. — Rawson, Chubut, 26 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar ciudadana argentina por opción a doña EVELYN JOAN DAVIS ENGLISH, hija de Robert Charles Davis Davies y de Gladys Margarita English Thompson, nacida el 22 de febrero de 1962 en Punta Arenas, provincia de Magallanes, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 30 de junio de 1980. — Mirta M. Seniow de Sando, secretaria.

e.18|7 Nº 1.866 v.18|7|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Hurtado Millan, Julio s|naturalización", Expte. Nº 241, Fº 240, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JULIO HURTADO MILLAN, nacido en Punta Arenas, Magallanes, República de Chile, el día 20 de noviembre de 1935.

Santa Cruz, 3 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|7 Nº 1.867 v.18|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Ulloa Saldivia, Antonio del Carmen s|naturalización" Expediente Nº 367, folio 267, año 79, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don ANTONIO DEL CARMEN ULLOA SALDIVIA, nacido en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, el día 13 de junio de 1961.

Santa Cruz, 3 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|7 Nº 1.868 v.18|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Márquez Oyarzo, Patricia Esther s|naturalización". Expediente Nº 285, folio 264, año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña PATRICIA ESTHER MARQUEZ OYARZO, nacida en Quellón, Departamento de Castro, República de Chile el día 20 de noviembre de 1958.

Santa Cruz, 3 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|7 Nº 1.869 v.18|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil del suscripto, en los autos: "Gómez Masias, Otilia s|naturalización", Expediente Nº 383, folio 245, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña OTILIA GOMEZ MASIAS, nacida en Chonchi, Departamento de Castro, República de Chile, el día 14 de diciembre de 1922.

Santa Cruz, 3 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|7 Nº 1.870 v.18|7|80

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 703|79, Báez Nunez Anastasia, s|Carta de nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de doña BAEZ NUNES ANASTASIA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 19 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 18|7 Nº 1.882 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos el Expte. Nº "N" 1.906|79, Heredia, Hernán Vicente, s|Carta de nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don HEREDIA, HERNAN VICENTE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 19 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 18|7 Nº 1.883 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 1.187|79, "JORGE VIDAURRE ROCABADO s| Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don: Jorge Vidaurre Rocabado, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 19 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 18|7|80 Nº 1.884 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 1.052|79, "ANTEZANA BOZO, LUZ AIDA s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña: Antezana Bozo, Luz Aída, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 19 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 18|7 Nº 1.885 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.233|80, "RETAMOSO PEDUCASSE, ABEL RENE, s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don: Retamoso Peducasse, Abel René, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante".

Salta, 24 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 18|7 Nº 1.886 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.207|79, "TEJADA TRIGO DE LOPEZ, WILMA DEYSI s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña: Tejada Trigo de López, Wilma Deysi, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante".

Salta, 24 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 18|7 Nº 1.887 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.235|80, "GARCIA SANCHEZ, EDUARDO s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don: García Sánchez, Eduardo, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante".

Salta, 24 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 18|7 Nº 1.888 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.225|80, "RETAMOSO PEDUCASSE, AIDA CAROL s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña: Retamoso Peducasse, Aida Carol, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante".

Salta, 24 de junio de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 18|7 Nº 1.889 v. 18|7|80

CATAMARCA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar a doña MARIA GRACIELA IGOR GARCIA, nacida el 1º de enero de 1943 en Trumao, provincia de Osorno, nación Chile; hija de Froylán Igor y de Doralisa García, con estudios primarios completos, de profesión empleada, soltera, C. I. Chilena Nº 96.065, C.I. de la Policía de Córdoba con el Nº 100.111 con Radicación Permanente en el país desde 1968, domiciliada en calle San Martín 1038, de esta ciudad capital, argentina naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II) Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley 17.671, modificada en su capítulo X por Ley 20.974, arts. 20 y 36. — III) Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del título II de la Ley de Naturalización

y Ciudadanía Argentina. — IV) Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente, y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. — Fdo.: Ricardo A. Guzmán, Juez Federal.

Catamarca, 23 de mayo de 1980. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|7 Nº 1.854 v. 18|7|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a ROSMARY ANTONIA ROLON CABRERA, con Cédula de Identidad número 194.704, Policía de Formosa y domiciliada en Avenida San Martín Nº 10 de la localidad de El Colorado, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 26 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|7 Nº 1.871 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 3 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad a don BERNARDO ARCE, con Cédula de Identidad Nº 251.851, Policía de Formosa y domiciliado en calle Libertad y Arenales de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 3 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|7 Nº 1.872 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 3|7|80, se concedió la Nacionalidad Argentina a doña MARIA DE LAS NIEVES LEZCANO, con C. I. Nº 197.097, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Subteniente Massaferro y Parkinson, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 3 de julio de 1980. — Mario Juan Chani, secretario.

e. 18|7 Nº 1.873 v. 18|7|80

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 3|7|80, se concedió la Nacionalidad Argentina a don SIMEON AQUINO, con C.I. número 14.816, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad "General Belgrano", Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 3 de julio de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|7 Nº 1.874 v. 18|7|80

JUJUY

Juzgado Federal - Jujuy. Expte. Nº 514. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo.

1º) Otorgar a RAUL ARMANDO RUEDA GALLARDO, hijo de don Ambrocio Rueda y de doña Diesmira Gallardo, nacido el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta (1º, diciembre, 1960), en la localidad de San Lorenzo, Provincia Méndez, Departamento de Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, estudiante, que profesa la religión católica, domiciliado en el Lote 9, Barrio San Francisco de Libertador General San Martín, Ledesma, Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Raúl Armando Rueda Gallardo que deberá presentarse e identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, Junio 4 de 1980. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.877 v. 18|7|80

Juzgado Federal - Jujuy. Expte. Nº 566. — San Salvador de Jujuy, 28 de mayo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo:

1º) Otorgar a MARIA ESTHER BURGOS MERCADO, hija de Luis Burgos Aguilera y de Hortencia Mercado, nacida el día 8 de diciembre de 1958, en la Ciudad de Tarija, Pcia. Cercado, Bolivia, de estado civil, soltera, bachiller, que profesa la religión católica el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme a lo dispuesto por el art. 23 apartado 2º de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña María Esther Burgos Mercado que deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, junio 9 de 1980. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.878 v. 18|7|80

Juzgado Federal - Jujuy, Expte. Nº 1.262. — San Salvador de Jujuy, 14 de mayo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando: Resuelvo:

1º) Otorgar a don JUAN CARLOS BUITRAGO VELAZQUEZ, hijo de don Juan Buitrago Buitrago y de doña Gertrudes Velázquez Olivera, nacido el día 24 de junio de 1946, en la localidad de Potosí-Ciudad, Depto. del mismo nombre, Pcia. Friss de la República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión empleado, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme a lo dispuesto por el art. 23, Ap. 2º de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Juan Carlos Buitrago Velázquez que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, mayo 28 de 1980. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.379 v. 18|7|80

Juzgado Federal - Jujuy. Expte. Nº 537. — San Salvador de Jujuy, 8 de mayo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo:

1º) Otorgar a doña ADELFA ADELA ACOSTA CLEMENTE DE LANCE, hija de don Viterman Acosta y de doña Fabiana Clemente, nacida el día veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro (28, junio, 1954), en la localidad de Rosillas, Provincia de Aniceto Arce, Departamento de Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que conceden e imponen sus leyes, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado 2º, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña Adelfa Adela Acosta Clemente de Lance, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, junio 16 de 1980. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.881 v. 18|7|80

Juzgado Federal - Jujuy. Expte. Nº 530. — San Salvador de Jujuy, 6 de mayo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo:

1º) Otorgar a doña TEOFILA REYNALDEZ AYALA, hija de Sandalio Reynaldez y de Eulogia Ayala, nacida el día 23 de agosto de mil novecientos cincuenta (23-VIII-1950), en la localidad de Culpina, Pcia. Sud Cinti, Depto. Chuquisaca, Bolivia, de estado civil, soltera, de profesión empleada, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme a lo dispuesto por el art. 23, apartado 2º de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña Teófila Reynaldez Ayala, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, mayo 28 de 1980. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|7 Nº 1.880 v. 18|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "SALVUCCI, ENRIQUE y Otro c|MARTINEZ, HORACIO C., y Otra, s| ejecución hipotecaria", (Expte. 26.381), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 29 de julio de 1980, a las 17 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, dos unidades funcionales Nros. 10 y 11, ubicadas en tercer piso del inmueble sito en Zona Norte de Capital Federal, calle José Hernández Nros. 2657, 2659, 2661, entre Amenábar y Moldes, con entrada común por el número 2657. — Unidad Funcional Nº 10: superficie total: 26,16 m2, porcentual: 1,50 por ciento. — Unidad Funcional número 11: superficie total: 64,31 m2, porcentual: 3,86 por ciento. — Deuda de expensas al 3|4|80: $ 824.921. — Base. pesos 31.416.708. — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Ocupadas por los demandados. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 142.800 e. 18|7 Nº 15.252 v. 22|7|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos: "BOLLINI, RODOLFO ENRIQUE y Otros c|CAPRIA, DOMINGO NORBERTO, s|ejec. hipotecaria" (Exp. número 30.456), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de julio de 1980, a las 17,30 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, unidad funcional designada con Nº 1, en planta baja del inmueble ubicado en Zona Sud de Capital Federal, Avda. Varela 3327 y 3329 entre Cóndor y Carlos María Ramírez, construido en lote 29, manzana 90, mide frente NNE: 8,66 mts. sobre Avda Varela; SO: 8,69 mts., linda parte lote 3; ONO: 27,83 mts., linda lote y contrafrente lote 2; ESE: 28,56 mts. linda lote 28 o sea 244,17 mts.2. — Desig. Catast.: Circ. I, Sec. 52, Manz. 90, Parc. 29, Dep. 1. — Tiene entrada independiente y propia por Avda. Varela 3327. — Sup. cubierta propia: 225,52 mts 2. — Sup. común: 40,02 mts.2. — Sup. total: 265,54 mts.2 y porcentual del 57,91 por ciento. — Base: $ 88.491.238 — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión. 3 por ciento. — Ocupada por el demandado. — No tiene expensas comunes. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 134.400 e. 18|7 Nº 15.250 v. 22|7|80

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio: "PODESTA,MARIO DANIEL c|FERNANDEZ GARCIA, HUGO y Otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 32.448, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 12 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 29, letra A, 4º piso, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Montes de Oca 602|06|12|16, con acceso por el Nº 606, esquina Wenceslao Villafañe 1686 88 94. Sup. cub. propia: 106,6 mts.2. — Porcentual: 2,40 por ciento. — Consta de living comedor con balcón al frente, escritorio, 2 dormitorios, baño, cocina con break-fast, habitación y baño de servicio y lavadero cubierto (Fs. 91). — La unidad se encuentra desocupada, según constatación de Fs. 57, siendo su estado de conservación bueno. — Base: $ 94.127.681, al contado. — Adeuda por expensas comunes al 30|11 79, la suma de $ 662.240. — Horario de visitas de 15 a 17 horas. — 8 por ciento seña. — 3 por ciento comisión, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 168.000 e. 18|7 Nº 15.168 v. 22|7|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 28 de Capital Federal, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días, en autos: "FONT, ALBERTO MARIO y Otros c|SACCINI, ANTONIO JUAN CARLOS, s|ejecución hipotecaria", (Exp. número 15.863), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de julio de 1980, a las 16,30 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, fracción de terreno de campo ubicado en Pcia. de Santa Fe, Departamento 9 de Julio, Distrito Tacurú, hoy Gato Colorado; forma parte del "Campo de las Ciento Setenta Leguas" y de la fracción Nº 17 y se designa como lotes E1; E2; E9; E10 y miden: Lote E1: frente N y contrafrente S: 1.240 mts.; frente E y contrafrente O: 992 mts., o sea 123H. 80C., linda N calle a ceder en medio Domingo E. Espagnol; S: lote E2; E: calle a ceder en medio Domingo Torres y Rafael Alcorta; O: lote E10. — Lote E2. frente E y contrafrente O: 992 mts.; costados N y S: 1.240 mts., o sea 123H. 80C., linda E: calle a ceder en medio Domingo Torres y Rafael Alcorta; N: lote E1; S: lote E3; O: lote E9. — Lote E9: frente O y contrafrente E: 992 mts.; costados N y S: 1.240 mts., o sea 123H. 80C., linda O: calle a ceder en medio Domingo García y Faustino Legese; E: lote E2; N: lote E10; S: lote E8. — Lote E10. frente N y contrafrente S: 1.240 mts.; frente O y contrafrente E: 992 mts., o sea 123H. 80 C., linda Nº calle a ceder en medio Domingo E. Espagnol; frente O: calle a ceder en medio Domingo García y Faustino Legese; S. lote E9; E: lote E1. — Base: pesos 44.216.417, contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Desocupado. — Visitar en cualquier momento. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 184.800 e. 18|7 Nº 15.254 v. 22|7|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días, en el juicio "PODESTA, MARIO D. y otros c|KOHAN, MARCOS s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.320, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 29 de julio de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 3, del primer piso, al frente, que integra el inmueble ubicado en ésta Capital, calle Manuel Ricardo Trelles 1953|55|57, con acceso por el Nº 1953. Superf. cubierta 95,55 m2, semicubierta 4,48 m2; balcón 7,97 m2, Superf. total 108 m2. Porcentual 26,73%. Consta de amplio living-comedor empapelado y con pisos graníticos y balcón corrido, 1 dormitorio principal al frente con placards y moquette, hall íntimo, 2 dormitorios internos, ambos con placards y moquette, 2 baños, otro hall íntimo con placards, cocina y lavadero cubierto. Tiene entrada independiente. Ocupado por el demandado y su familia. La cláusula 10a del contrato hipotecario establece que para el caso de ejecución se decretará el remate del bien gravado totalmente desocupado. Horario de visitas de 15 a 17 hs. Base: $ 14.740.000, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 8%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 210.000 e. 18|7 Nº 15.167 v. 22|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en los autos: "BROWNE, GUILLERMO E. W.

c|MARQUEVICH, LUIS y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.718; que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 23 de julio de 1980, a las 11 horas en el local ubicado en la Avda. Vélez Sarsfield 1591, de ésta Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Gesell, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, Paseo 112 entre Avenida 8 y 9, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 307; Parcela 4; Subparcela 2; Polígono 00-02 y que cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina instalada, lavadero cubierto y habitación de servicio. Base de venta: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $ 15.467.813. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley correspondiente. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 13 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 142.800 e. 18|7 Nº 14.419 v. 22|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, autos caratulados "DURAN S.A. c|BUDIN, CARLOS N. s|sumario", hace saber en término de dos días, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5º "66", T.E. 35-3962, rematará el día miércoles 23 de julio de 1980, a las 10.30 horas, en Humberto Primo 2042|46, Capital: Un televisor Súper, 6 controles y su mesita; un placards madera color marrón, de 2,20 x 170 x 0,50 metros de 12 puertas; un espejo de 0,40 x 1,20 con marco; 2 sacones tipo nutria con deterioros; una aspiradora Yelmo Jet 2001, verde nilo completa; un aparato Gaydor escala 1|100 Industria Argentina, con estuche; 1 turbo ventilador, color marfil eléctrico; un cuadro 0,80 x 0,40 metálico, motivo chino y una reposera playa de lona, efectos que se exhiben diariamente de 9 a 12 horas. Contado en efectivo, acto remate. Comisión 10%. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 78.400 e. 18|7 Nº 14.779 v. 21|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "EXHORTO DE RESISTENCIA (CHACO) BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. c|RODRIGUEZ, MANUEL s|ejecución prendaria", Expte. Nº 135.735, que la firma martillera Sáenz Valiente Bullrich y Cía. S.A., subastará el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en Lope de Vega 2789, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente un chasis con cabina, tipo camión nuevo, 0 Km, marca Chevrolet, modelo 714, largo, año 1976, con motor Bedford Diésel, de 6 cilindros y 145 H.P., completo, con siete neumáticos y accesorios standart de fábrica, modelo Nº A35DA45673 y Chasis Nº H138615 y montado sobre el mismo una carrocería tipo carga general y acoplado un balancín, marca DICA. En el estado en que se encuentra de Base: $ 31.131.669. Al contado y en dinero en efectivo. Comisión 10%.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Fernando O. Galan, secretario.
$ 142.800 e. 18|7 Nº 15.151 v. 22|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|NOGUEZ de MELLINO MARIA DEL CARMEN s|ejec. prendaria (Exp. Nº 217.243), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125S, año 1979, mot r marca Fiat Nº 125 BO38-788273, motor marca Fiat Nº 125 B-0668082, Dominio C-934247, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 16.783.421. — Seña: 30%. — Comisión: 30%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 92.400 e. 18|7 Nº 15.113 v. 22|7|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por 3 días en autos: FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c| LOPEZ, RICARDO ANTONIO y otra s|ejec. prendaria (Exp. Nº 6.566), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11.15 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Peugeot, modelo 404, año 1966, sedán de 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 31.566, chasis marca Peugeot Nº 3013404, Patente B-1321265, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.083.500. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 92.400 e. 18|7 Nº 15.114 v. 22|7|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Hernán Daray, comunica por tres días en el juicio CEJAS, CAMILA DOLORES c|ROSSANO, LUIS ANGEL y otros s|ejec. prendaria, que el martillero Rubén Adolfo Río, rematará el día 7 de agosto de 1980, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, a las 10 horas, al contado, un automóvil Chevrolet taxímetro, modelo 11.369.246, año 1970, sedán 4 puertas, motor A 191-16215, chasis C 839403, en funcionamiento, licencia 41255, Dominio C290941. — Base $ 4.199.000. — Comisión: 10%. — El vehículo se exhibe lunes y martes de 10 a 12 horas en la calle Cerrito 341, de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá abonar en dinero efectivo.
Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 109.200 e. 18|7 Nº 15.122 v. 22|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION ALEIXANDRE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
e.16|7 Nº 1.785 v.18|7|80

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita a JULIO JOSE VILLAR, para que en el plazo de quince días tome intervención bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en autos:
"Candia de Villar, Silvia Teófila c|Villar, Julio José s|Divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 39.200.— e.17|7 Nº 15.001 v.18|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16 de la Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE AGOSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 20.000 e.15|7 Nº 11.831 v.18|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|6 al 1º|7|80.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EDILIA ELSA PICCININI. — (Publíquese por 3 días).
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
e.16|7 Nº 1.786 v.18|7|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por el término de diez días a la demandada: ALICIA INES LUPO, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Sala, Walter c|Lupo, Alicia Inés s|Cancelación de Hipoteca", a fin de estar en derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 44.800.— e.17|7 Nº 15.073 v.18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, la quiebra de "REYNOLDS INGENIERIA S. R. L. s|quiebra", síndico: Jorge Maquedze Mazalan, con domicilio en Avda. de Mayo 784, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 14|7 Nº 1.707 v. 18|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PRIFER S. R. L. — Síndico: Humberto Luis Bogio, con domicilio en la calle Córdoba 1215, piso 1º, Sector 2º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 18 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida, para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.16|7 Nº 1.788 v.22|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24. Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 26 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. SAN JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se declaró en estado de quiebra a JORGE JUAN GALANTE. Síndico designado Sr. Nórberto Eduardo González Martos, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 2259, 2º "C", Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 12 de setiembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 21 de noviembre de 1980, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Intímase a la fallida a que se presente dentro de 48 hs. constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 17|7 Nº 1.830 v. 23|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, que en los autos "Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F. a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290, con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial, sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días la quiebra de complejo textil BERNALESA, S. R. L. Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, of. 511, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselos también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 17|7 Nº 1.831 v. 23|7|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 144.015|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés, con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 672.000 e.17|7 Nº 14.923 v.6|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045, librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.

El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.498.630, ambos en Buenos Aires y ambos librados por Astursa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980 autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.593.694. Autorízándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.933.353, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.939 v.18|7|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días la quiebra de AVEKAS Soc. en Comandita por Acciones y de su socio solidario DAVID DUBINER. Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 5 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio, si correspondiere, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a la fallida y a su socio solidario para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Los fallidos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551. — Publíquese sin cargo por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 17|7 Nº 1.832 v. 23|7|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "VALIA, MANUEL", expte. 19.649, síndico; Juan Francisco Suárez domiciliado en Esmeralda 77, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiéndose presentarse la totalidad de los acreedores de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de los veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia del día 2 de setiembre a las 11 horas, para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º Ley 19.551) en la sede del Juzgado, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital. Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 16|7 Nº 1.791 v. 22|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fenando J. Pascual, en los autos caratulados: "SIRI SUAREZ, GUILFREDI FRANCISCO s| quiebra", cuyo Síndico es el señor Juan José Romanyach, con domicilio en Rivadavia 3480 de esta Capital, Tel. 87-6738, que hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de setiembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a las partes para la reunión del día 26 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido a fin de que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7, de la citada ley bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 16|7 Nº 1.792 v. 22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "VARIO RODOLFO s|quiebra", cuyo Síndico es el Señor Contador don Ernesto Adán Rabus, con domicilio en la calle Cucabuco 145, 2º piso, oficina "25" Teléfono 30-7674, que hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 25 de setiembre de 1980, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del 27-11|1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 16|7 Nº 1.793 v. 22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Desígnar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podkrasewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3. Teléfono 89-0083.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 232.000 e. 10|7 Nº 13.760 v. 30|7|80

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal Secretaría numero 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud; transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "READIG S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra". Síndico: Jorge A. Guaita, con domicilio en la calle Sarandí 1380, P.B. Fíjase hasta el día 28 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|7 Nº 1.833 v. 23|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 103.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Teilán, Benjamín, emi-

tido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000.— e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO, s/quiebra"," se ha resuelto: I) Dejar sin efecto el auto de fs. 33. — II) Fijar la audiencia del día 1º del mes de julio de 1980, a las 10 horas, para proceder a sortear en acto público al señor síndico Suplente, que deberá intervenir en autos, colocándose el aviso correspondiente. — III) Fijar nueva fecha a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 19.551, para el día 30 de setiembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el art. 35, de dicha ley el 23 de octubre de 1980, y el informe al que se refiere el art. 40 del mismo cuerpo legal, el día 14 de noviembre de 1980, debiendo estarse a lo demás dispuesto en el decreto de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley.

Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 horas, de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 19 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en caso de acuerdo resolutorio. — Se comunica que se ha designado síndico suplente al contador don Mario Dardic, con fecha 1º de julio de 1980, con domicilio en la calle Junín 546, piso 4º, ofic. 410/411, quien deberá aceptar el cargo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 17|7 Nº 1.834 v. 23|7|80

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por dos días, en los autos: "Estilo S. A. s|quiebra", a los señores MOISES ZANDWAIS, OSVALDO JOSE OTERO, ANTONIA PIACUN DE STEJEPIC y GUILLERMO MAURICIO BUIGAS SANTOS, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1975... Del pedido de extensión de quiebra, vista a los imputados... Eduardo R. Stordeur. Juez". Asimismo, deberán tomar intervención en autos, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 50.400 e.17|7 Nº 15.023 v.18|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de LAPORTE, GABRIEL H., síndico: José Elías Steinberg, Lavalle 1844, piso 7º of. 43, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 24 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad Intímase al fallido a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 14|7 Nº 1.708 v. 18|7|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Víctor Holden, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. s|concurso preventivo", hace saber por 5 días que por resolución del 8 de julio de 1980 se postergó la Junta de Acreedores fijada para esa fecha, disponiéndose que la misma se celebrará el 30 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buesos Aires, 10 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 154.000 e.15|7 Nº 14.499 v.21|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "DEMONTE, NICOLAS s|quiebra", que fue decretada el día 30 de mayo de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato; intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación reservada por la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, hasta el día 18 de agosto de 1980. La audiencia para celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Fermín Camporredondo, con domicilio en la calle Colombres 629, P.B. C. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e.16|7 Nº 1.796 v.22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica que hallándose reunidos los requisitos del artículo 89 del D. L. 5.965|63, se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 5.789, individualizado a continuación: emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Mataderos; fecha de libramiento, 6|6|79; plazo, 30 días, tasa de interés, 79 por ciento; monto, $ 1.020.000. Beneficiario, ISMAEL ESTANISLAO RUBIO; domicilio, Pieres 929, Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 75.600 e.16|7 Nº 14.616 v.18|7|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días en los autos "Munster, Leopoldo, pedido de quiebra por Textil Btesh", a LEOPOLDO MUNSTER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 70.000 e.17|7 Nº 15.022 v.23|7|80

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "PAILHE, ROBERTO MARTIN", síndico el señor Héctor Francisco Urueña, con domicilio en la calle Paseo Colón 823, piso 2º, cuerpo 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.16|7 Nº 1.797 v.22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito". Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: 'Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés del 73,50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CONEXAGRO S.A.A.G. (SOC. DE ECHO) y a sus integrantes: CARLOS MARIA MARCELO FERNANDEZ REY, FELIX ALBERTO DE ESTRADA, MONICA GIORGIA HARDOY e INES MARIA BERNAL CULLEN, s quiebra". — La síndica es la contadora Esther Felisa Aizen, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de le ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 17|7 Nº 1.835 v. 23|7|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.033 v. 1º|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e.17|7 Nº 14.895 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Dr. José Andrés Meza, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a estar a derecho, por el término de noventa días, a don ROBERTO INDALECIO ARNALDO, en la causa: "Arnaldo, Roberto Indalecio s|ley 22.068".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 70.000 e. 14|7 Nº 14.310 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22 notifica al señor AHMED ABDUL KADIR AL BARADE en los autos "Ale, Héctor Fernando c|Al Barade, Ahmed Abdul Kadir s|daños y perjuicios", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. No habiendo comparecido el demandado a contestar el traslado de la demanda en el plazo legal, decláraselo rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal. Elena I. Highton de Nolasco, Juez. — Publíquese por dos días."

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 50.400 e.17|7 Nº 15.033 v.18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|4|80	IRMA JOSEFINA CASCIO DE MAGARELLI	16|7	18|7|80	14.371	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	NOELY LETICIA GHERTI DE FREIRE	16|7	18|7|80	14.3[illegible]	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|7|80	LUISA ADELINA PAEZ DE MARCOTULLI	16|7	18|7|80	14.323	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|7|80	MARCOS JOSE RANNAZZO	16|7	18|7|80	14.499	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	ISABEL VELIZ DE AQUINO Y CORALIO AQUINO	16|7	18|7|80	14.401	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	EMILIO TRELLES	16|7	18|7|80	14.265	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|80	JOCHWET SPAIZER DE ADER Y CHAIM LEIZER ADER	16|7	18|7|80	42.975	28.000
3	6	José María Irigaray	23|6|80	DELFINA IRENE BONZO DE TORTORELLI	16|7	18|7|80	42.980	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	25|3|80	ANDRES MARCELO PIUMATO	16|7	18|7|80	14.451	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	10|7|80	ANUNCIA CATALINA FRANCO VIUDA DE COSTA	16|7	18|7|80	14.316	28.000
5	9	Martín Amorortu	19|6|80	JOSE MARIA VILTES	16|7	18|7|80	14.445	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|6|80	BERNARDO PEREZ	16|7	18|7|80	42.978	28.000
6	11	Hugo Carrillo	3|7|80	JOSE VIRZZI	16|7	18|7|80	14.[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|7|80	MARTA SCARAMELLA DE RODRIGUEZ	16|7	18|7|80	14.[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|6|80	FEDERICO LORENZO MAZZA	16|7	18|7|80	42.974	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6|80	BLAS PASTORINO	16|7	18|7|80	14.361	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|7|80	NORBERTO PICOLLO	16|7	18|7|80	14.496	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|7|80	MIGUEL ANGEL REPETTO	16|7	18|7|80	42.933	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|7|80	MARIA FERNANDEZ DE MENDEZ O MARIA AGUSTINA FERNANDEZ MEJIDE DE MENDEZ O MARIA AGUSTINA FERNANDEZ DE MENDEZ	16|7	18|7|80	42.977	28.000
11	21	Julio Campos	7|7|80	MARIA DOLORES GARCIA	16|7	18|7|80	14.369	28.000
11	21	Julio Campos	3|7|80	AMELIA MARIA MERELAS DE OREIRO	16|7	18|7|80	42.9[illegible]2	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	18|6|80	JOSEFA VAZQUEZ DE SANTAOLALLA	16|7	18|7|80	14.468	28.000
12	23	María C. Bourbes Capurro de Rufolo	25|6|80	JOAQUIN ROULO POZA	16|7	18|7|80	14.325	28.000
13	25	María Celia García Zubiaga	8|7|80	JUANA RITA RODRIGUEZ	16|7	18|7|80	14.[illegible]5	28.000
13	26	María Celia García Zubiaga	19|6|80	GILDA NAPOLI DE GUIDA Y SALVADOR O SALVADOR RAFAEL ANTONIO GUIDA	16|7	18|7|80	42.978	28.000
14	27	José Luis Cardo	4|7|80	JOSE MARIA SCLIMANO	16|7	18|7|80	14.408	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|80	ABRAHAM ALBERTO REJTMAN	16|7	18|7|80	14.422	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|9|79	CARLOS MARIA ROGORA	16|7	18|7|80	14.320	28.000
15	30	José Luis González	27|6|80	BIENVENIDA ENGRACIA SANTILLANA	16|7	18|7|80	14.309	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|7|80	SILVIA, SILVIA MARIA O MARIA CAMERA DE GOTTA	16|7	18|7|80	14.429	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|5|80	IRENEO BRINGAS	16|7	18|7|80	14.457	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|7|80	AIDA DAIN DE KRCM	16|7	18|7|80	14.349	28.000
17	34	Martín Amorortu	4|6|80	ANTONIO DE GREGORIO	16|7	18|7|80	14.215	28.000
18	36	María Isabel Millán	23|4|80	OLIMPIO RETAMAL	16|7	18|7|80	14.491	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|6|80	MARTINA GARCIA DE ALCANTARA	16|7	18|7|80	14.362	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|7|80	RICARDO AMERICO LUPPI	16|7	18|7|80	14.332	28.000
20	39	Luis José Carbalido	12|6|80	HECTOR FRANCISCO BELLINO	16|7	18|7|80	14.526	28.000
20	40	María C. Perisi de Chamorro	3|6|80	GERMAN COCA O COCA Y ALMARAZ	16|7	18|7|80	14.442	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|6|80	LUCIA DINA TERRERI DE D'ANGELCOLA	16|7	18|7|80	14.459	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|6|80	JUSTINO PISCOPO	16|7	18|7|80	14.493	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|6|80	LUCIA MARIA SALVATORI DE CONTRERA	16|7	18|7|80	14.347	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|80	ANTONIO CATANIA	16|7	18|7|80	14.375	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|6|80	GERARDO VARELA Y ANITA ISABEL RIGHI DE VARELA	16|7	18|7|80	42.991	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|6|80	PATRICIO TOMAS FAIRFIELD MAGRANE	16|7	18|7|80	14.374	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|7|80	ROBERTO ROLANDO FOGLIA	16|7	18|7|80	14.329	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|6|80	SALOMON BEZINAN Y REBECA TULER DE BEZINAN	16|7	18|7|80	14.444	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|6|80	LUISA CRESPI DE GENONI Y PEDRO CIRILO GENONI	16|7	18|7|80	42.930	28.000
26	51	Julio César Dávelos	25|6|80	JUAN SERENELLINI	16|7	18|7|80	14.452	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|6|80	MARTA LILIAN MARIN	16|7	18|7|80	14.428	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|6|80	JESSAI MESSAK BABAJANIAN	16|7	18|7|80	14.440	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|3|80	BENJAMIN ARAUJO	16|7	18|7|80	14.436	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|7|80	FELIX ANTONIO PASCUZZO	16|7	18|7|80	14.348	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|3|80	ABRAHAM ALPEROVICH	16|7	18|7|80	14.339	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|7|80	ANDRES DONOSO	16|7	18|7|80	14.456	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|6|80	EDUARDO SEVERO TRULLS	16|7	18|7|80	14.346	28.000
29	57	Liliana Pilgueira de Casares	3|7|80	SAUL DUVIDOVICH Y AMALIA SKLAR DE DUVIDOVICH	16|7	18|7|80	14.386	28.000
30	60	Ester Riesel	21|3|80	TOBIAS AARON FREUND	16|7	18|7|80	14.330	28.000
30	60	Ester Riesel	4|7|80	HECTOR GUILLERMO DIAZ	16|7	18|7|80	42.992	28.000
17		Silvia R. Rey	2|6|80	OSCAR GOMEZ	16|7	18|7|80	42.973	28.000

e. 16|7 Nº 1.641 v. 16|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	GERARDO DE LAURO	17|7	21|7|80	14.870	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|7|80	LUIS CARLOS ROMEO	17|7	21|7|80	14.745	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|5|80	CARLOS FELIPE PESCE	17|7	21|7|80	14.674	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|3|80	ANTONIO CITARELLA	17|7	21|7|80	43.025	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	ANGELA NICOLINI	17|7	21|7|80	14.656	28.000
3	5	Ester Riesel	7|5|80	JOSE RAMON FERNANDEZ	17|7	21|7|80	14.645	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|3|80	FRANCISCO GIANNATTASIO	17|7	21|7|80	14.641	28.000
3	6	José María Irigaray	11|7|80	RAMON JOSE VOGEL	17|7	21|7|80	14.893	28.000
3	6	José María Irigaray	4|6|80	RICARDO HERMENEGILDO MARQUEZ	17|7	21|7|80	14.852	28.000
3	6	José María Irigaray	11|7|80	FREDES VINDA DOLORES LORENZO DE PUGA	17|7	21|7|80	14.734	28.000
4	7	Martín J. Chavarri	11|7|80	ROMULA MARIANA ROMAGNOLI	17|7	21|7|80	43.034	28.000
4	7	Martín J. Chavarri	10|7|80	JESUS SUAREZ MENDEZ	17|7	21|7|80	14.743	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|7|80	BEATRIZ ALICIA EGUIBAR	17|7	21|7|80	14.593	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|6|80	ANGELICA NATIVIDAD BENALCAZAR DE MYLONAS	17|7	21|7|80	14.866	28.000
8	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	DELIA HERMELINDA FERREIRO DE ESTEBEN	17|7	21|7|80	14.706	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|7|80	ROSA LOPEZ DE PEREZ	17|7	21|7|80	43.019	28.000
6	11	Hugo Carrillo	3|7|80	LAMAS, EDUARDO JOSE	17|7	21|7|80	14.567	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|7|80	MARIA ESTHER LOPEZ DE FERNANDEZ	17|7	21|7|80	14.654	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|7|80	JUANA ELVIRA LUISA PEPPE o JUANA LUISA ELVIRA PEPE	17|7	21|7|80	43.046	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|5|80	LUISA CANDIDA MAIOTTO DE NUÑEZ	17|7	21|7|80	14.607	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1|7|80	EMILIA ROSA CODINO DE RAMIREZ	17|7	21|7|80	43.027	28.000
7	13	Rolando Hugo Folke	7|7|80	MARIA ROSARIA o MARIA DEL ROSARIO VITARELLA DE AMIEVA	17|7	21|7|80	14.778	28.000
7	13	Rolando H[redacted]	4|6|80	RAUL CARLOS BERENGUER	17|7	21|7|80	14.752	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|7|80	TEODORO GRIPPO	17|7	21|7|80	14.605	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|6|80	MANUELA MARIÑO DE RODRIGUEZ	17|7	21|7|80	14.688	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|80	JOSE o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	17|7	21|7|80	14.689	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|7|80	CARMINE GUERINI	17|7	21|7|80	14.869	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|7|80	ADELINA GONZALEZ DE BRICOUT	17|7	21|7|80	14.670	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|80	JUAN CAPRISTO	17|7	21|7|80	14.710	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|7|80	RINALDO MARCHIODI	17|7	21|7|80	43.043	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|7|80	ANA JOSEFA PARRA VDA. DE ROMANO	17|7	21|7|80	14.563	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|5|80	ADOLFO OROZCO	17|7	21|7|80	42.994	28.000
10	19	Martín J. Durand	16|6|80	GERARDO BOCHICCHIO	17|7	21|7|80	14.588	28.000
10	19	Martín J. Durand	28|5|80	FRANCISCO ANTONIO DE VITA	17|7	21|7|80	14.828	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|7|80	AMALIA MAFALDA YOLANDA WAIDELICH DE QUINTANA	17|7	21|7|80	14.634	28.000
11	21	Julio Campos	3|7|80	INES ALBINA ANGELA MONCALVO DE BOUCAU	17|7	21|7|80	14.891	28.000
11	21	Julio Campos	4|7|80	MAFALDA FIASCHE Y DOMINGO FIASCHE	17|7	21|7|80	14.664	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|7|80	HERNAN ARTURO BRAGA	17|7	21|7|80	43.045	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|7|80	HERNANDO AGUSTI	17|7	21|7|80	14.746	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|7|80	CARLOS SERRA	17|7	21|7|80	14.872	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|7|80	MATEO ACEVEDO ESTRADA	17|7	21|7|80	14.720	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|7|80	ALBERTO OSVALDO SALICE	17|7	21|7|80	14.612	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|6|80	ITA JANUSZEWSKI DE PARYSZEWSKI	17|7	21|7|80	14.629	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|6|80	ANTONIO HERNANDEZ	17|7	21|7|80	43.028	28.000
13	26	Susana M. R. Lima	9|11|79	VICENTE FORTUNATO	17|7	21|7|80	14.602	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|6|80	GENARO MACCARONE	17|7	21|7|80	14.666	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|80	FRANCISCO EMILIO MURZICZ	17|7	21|7|80	43.044	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|5|80	RUBEN OSCAR FURESI	17|7	21|7|80	42.995	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|80	WICHLA LEVINSONS, y/o VICHLA LEVINSONS y/o VERA LEVINSONS	17|7	21|7|80	14.684	28.000
15	29	José Eduardo Russo	30|6|80	CONRADO SEBASTIAN CARBONELL	17|7	21|7|80	14.620	28.000
15	30	José Luis González	10|7|80	AMALIA ALICIA ROMIRO	17|7	21|7|80	14.701	28.000
15	30	José Luis González	8|7|80	ESPERANZA CARRIL DE VALIÑA	17|7	21|7|80	43.026	28.000
15	30	José Luis González	19|6|80	JOSE MARIA MENDOZA Y MARIA DEL CARMEN MENDOZA	17|7	21|7|80	43.038	28.000
15	30	José Luis González	10|7|80	FILGUEIRA ANTONIA VIUDA DE MARTINEZ	17|7	21|7|80	14.667	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|7|80	CARLOS JOSE PERETTI	17|7	21|7|80	14.608	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|80	CARMEN OTERO	17|7	21|7|80	14.611	23.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|80	MANUEL MASLLORENS	17|7	21|7|80	14.617	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|80	TEODORO OCHAGAVIA	17|7	21|7|80	43.039	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|6|80	BEZOWIK MEIER	17|7	21|7|80	14.633	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|80	ALBERTO JUAN POGGI	17|7	21|7|80	14.639	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|7|80	MARIA TERESA DE JESUS ERMELINDA CASTRO MILLAN DE SEMICH	17|7	21|7|80	14.618	28.000
17	33	Tristán Bravo	10|7|80	ROSA MORRONE	17|7	21|7|80	14.576	28.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|6|80	JOSE ORENCEL Y ADELA SZWARCMAN	17|7	21|7|80	14.583	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|7|80	GUILLERMO RODRIGUEZ	17|7	21|7|80	14.885	28.000
17	34	Tristán Bravo	1|7|80	JOSE MANUEL ALBORNOZ	17|7	21|7|80	43.002	28.000
17	34	Tristán Bravo	4|7|80	CARLOS RODOLFO CAMINOS	17|7	21|7|80	14.668	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	JAIME GONZALEZ O JAIME GONZALEZ ROBLES	17|7	21|7|80	14.619	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	CARMEN PEREZ DE SAJKOWSKI Y EUGENIO SAJKOWSKI	17|7	21|7|80	14.562	28.000
18	36	María Isabel Millan	7|7|80	LUIS ORESTE FRANCISCO CUTINI	17|7	21|7|80	14.818	28.000
18	36	María Isabel Millan	7|7|80	TETUO FRANCISCO ARIMIDZU	17|7	21|7|80	14.858	28.000
18	36	María Isabel Millan	30|6|80	JOSEFA RAFAEL GONZALEZ	17|7	21|7|80	14.630	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30|6|80	ANGEL FRANCISCO LINARDI	17|7	21|7|80	14.621	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|7|80	GERONIMO CAPONE O JERONIMO CAPONE	17|7	21|7|80	14.669	28.000
20	39	Luis José Carballido	6|6|80	JOSEFA GIORGETTI DE GRILLI	17|7	21|7|80	43.004	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|7|80	ROSA ELENA FERRITO	17|7	21|7|80	43.011	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|6|80	ABEL SANTIAGO SEOANE	17|7	21|7|80	14.871	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1|7|80	FRANCISCO SIO CARBALLAS	17|7	21|7|80	14.647	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|6|80	MARCOS RICARDO SANCHEZ	17|7	21|7|80	14.711	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|80	CELESTINA ROSA ELVIRA CAFFARENA VDA. DE CABEZA	17|7	21|7|80	14.709	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|6|80	RICARDO FRANCISCO LOPEZ	17|7	21|7|80	14.582	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|7|80	AARON MAIMANN	17|7	21|7|80	14.601	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|7|80	FELISA BUNADER DE CASTRO Y FIDEL RAUL CASTRO	17|7	21|7|80	14.595	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|80	ALBINA BISSOLATTI Y NATALIO PASCUALI	17|7	21|7|80	14.613	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|7|80	OSCAR TROTTI	17|7	21|7|80	14.744	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|7|80	ARCANGEL FUSCO	17|7	21|7|80	14.860	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|80	CLEMENTINA LUCRECIA CASTRO DE CORTI	17|7	21|7|80	43.005	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|7|80	ANGELICA PATRICIA TOLEDO	17|7	21|7|80	43.024	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|6|80	OSIAS NACHMAN	17|7	21|7|80	14.644	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|7|80	JULIA CIGAÑOVA DE GODOY	17|7	21|7|80	14.732	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|6|80	MARIA MAGDALENA OJOLI DE LOPEZ	17|7	21|7|80	14.868	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|6|80	ANGEL LUIS CLAUDIO VILLA	17|7	21|7|80	14.712	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|2|80	CARMEN PEROSINO DE SANCHINI	17|7	21|7|80	14.577	28.000
26	51	Julio César Dávolos	7|7|80	AMADEO FERNANDEZ	17|7	21|7|80	14.610	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|5|80	HORACIO HECTOR RANZI	17|7	21|7|80	14.581	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|7|80	TERESA GARBARINO VDA. DE BERNAZZANI	17|7	21|7|80	14.850	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|7|80	MARIA MARCELINA PIAZZA DE SALILLAS	17|7	21|7|80	14.633	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|7|80	BASILIO MURUA Y MATILDE JOSEFA JUSTA DE LA SANTISIMA TRINIDAD ALBERTI O MATILDE ALBERTI	17|7	21|7|80	43.012	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|6|80	ISABEL LEOPOLDINA PICCHIO	17|7	21|7|80	43.020	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|7|80	FRANCISCA ROSA CLAUSI	17|7	21|7|80	14.565	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|5|80	ROBERTO REVELLO	17|7	21|7|80	43.003	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|7|80	ENRIQUE JORGE ECHEVERRIA	17|7	21|7|80	43.035	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|7|80	TERESA LOCOCO DE MIGALE	17|7	21|7|80	14.627	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|7|80	TERESA OLIVA DE OLIVA Y FRANCISCO OLIVA	17|7	21|7|80	14.767	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|80	RAMON DENGRA ORTIZ	17|7	21|7|80	14.875	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|6|80	DOLORES MOREIRAS DE RAMOS	17|7	21|7|80	14.865	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|7|80	CONCEPCION PALOMBO DE GRASSO	17|7	21|7|80	14.768	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|7|80	CELIA SCHARAGER DE CRACOVSKI	17|7	21|7|80	14.776	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1|7|80	MADERA FLORENZANO DE COPIC	17|7	21|7|80	14.655	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|6|80	LUIS CASAS Y DOLORES CORTES DE CASAS	17|7	21|7|80	14.829	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16|6|80	JUAN ORIOLO	17|7	21|7|80	14.861	28.000
30	60	Ester Riesel	23|5|80	OSCAR BLANCO	17|7	21|7|80	43.029	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10|7|80	TRINITARIA JUANA MACHUCA DE MAGUNA	17|7	21|7|80	43.041	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|7|80	NORMA AZUCENA GRONDONA	17|7	21|7|80	43.047	28.000

e. 17|7 Nº 1.642 v. 21|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por 5 días a contar de la primera publicación del presente a FUENTES, OSCAR JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e.16|7 N° 1.798 v.22|7|80

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital, Secretaría N° 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER HERNANDEZ VALLE, C. I. de la República de Costa Rica N° 1.214.651 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 16|7 N° 1.799 v. 22|7|80

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, del Dr. Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría N° 7, de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FANELLI, D. N. I. 4.131.474, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 9.046, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 16|7 N° 1.800 v. 22|7|80

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MANUEL MARTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 16|7 N° 1.801 v. 22|7|80

N° 5

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 13, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 16|7 N° 1.802 v. 22|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

N° 1

Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal N° 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a ANA MARIA RODRIGUEZ y ADRIAN VICTORIO BANDIRALI, para que en el término de cinco días, desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 20.771, ante la secretaría del Dr. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 16|7 N° 1.803 v. 22|7|80

Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal N° 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JOSE INCOGNITO para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 40.203, que se le sigue por encubrimiento ante esta Secretaría Penal N° 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 16|7 N° 1.805 v. 22|7|80

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado N° 1, cita y emplaza a RICARDO ELOY WEYLAND para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de sustracción embarcación, ante la Secretaría Penal N° 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 16|7 N° 1.804 v. 22|7|80

El Juzgado Federal N° 1 con asiento en General San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE MARIA LOYOLA, matrícula individual N° 8.512.098 para que dentro del término de noventa días comparezca a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.
General San Martín, 6 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
$ 84.000 e.16|7 N° 14.884 v.22|7|80

LA PLATA

N° 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a POTT, GUILLERMO HUGO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle 3 de Febrero e|Alem y Wagner, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 84, Parcela: 29; s. título: Manzana 23, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pott, Guillermo Hugo, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 15|7 N° 14.525 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a LUISA BATTENTIER DE MARTI, MARIA LUISA, ALBERTO MARTIN y OSCAR HECTOR MARTI Y BATTENTIER, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Bellini s|n° entre Olavarría y Humberto I, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 76, Parcelas: 5 y 6; s. título: Manzana 62, Lotes 29 y 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Battentier de Martí, Luisa y Otros, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 15|7 N° 14.524 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a SCHMUCLER, SALVADOR y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Alsina entre Wagner y Mozart, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 85, Parcela: 28; s. título: Manzana M, Lote 7, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Schmucler, Salvador, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 15|7 N° 14.527 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a CIPRIANO MOLINA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, Olavarría y 25 de Mayo, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana. 72, Parcelas: 12|24; s. título: Manzana 83, Lotes 6 y 18 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Banos, Jesús y Otro, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 196.000 e. 15|7 N° 14.528 v. 21|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, comunica por tres días en los autos: "SEGURA, OSVALDO y Otros c|PERALTA, CARLOS ALBERTO, s|ejec. hipot.", Exp. 69.891|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de julio de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, tres lotes de terreno ubicados en el partido de General Alvarado, pueblo Mar del Sud, Prov. de Bs. As., con frente a la calle 78 (tierra), lugar: B. marítimo, a 50 metros del Océano Atlántico, designados como lotes 2, 3 y 4, de la Manzana 323, de 10 mts. fte. por 22,34 mts. fdo. c|uno. — Nom. Catast.: Circ. VI, Sec. D, Manz. 323, Parc. 2, 3 y 4, Matrícula 11.963, Cta. 43.231, urbano, baldío. — Base: $ 3.360.000, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley. — En efectivo. — Baldíos, (fs. 75). — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Tratándose de terrenos baldíos, los mismos son visitados en forma libre.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 134.400 e. 16|7 N° 14.719 v. 18|7|80

Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, comunica por tres días en los autos: "SNATMAN DE SILVERGLEIT, EVA s|sucesión", Exp. N° 35.424, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el lunes 21 de julio a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad en block, por no estar subdividida, calle Alvarado 1354, Parroquia de Santa Lucía, entre las calles Azara y Patricios, compuesta de 7 departamentos, con la siguiente distribución y grado de ocupación: Unidad N° 1: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado sin contrato. — Unidad N° 2: Dos ambientes, cocina, baño y patio. Ocupado sin contrato. — Unidad N° 3: Tres ambientes, cocina y baño. Ocupado sin contrato. — Unidad N° 4: Desocupado, en mal estado de conservación. — Unidad N° 5: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado sin contrato. — Unidad N° 6: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado, con contrato vigente hasta el 1° de enero de 1981. — Unidad N° 7: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado sin contrato. — Medidas del terreno: 8,66 mts. de frente al Norte, por 42,36 metros costado Este, y 42,34 mts. costado Oeste. — No se adeudan impuestos Municipales, Contribución y Obras Sanitarias. — Base: $ 10.000.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado. — La propiedad se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse de 10 a 12 hs., y de 15 a 17 hs. — Inf.: 45-3797.
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 210.000 e. 16|7 N° 14.716 v. 18|7|80

N° 5

Juzgado Nacional en lo Civil N° 5, Secretaría N° 9, comunica por tres días, en autos: "LOPEZ DE LEMA, MARIA TERESA y Otra c|LOPEZ, ORLANDO M. y Otros, s|partición", Exp. N° 26.022, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 22 de julio de 1980, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, la unidad funcional N° 5 del primer piso de la calle Remedios 2689 esquina Culpina 596, con entrada por la ochava, con una superficie de 45 m2, 04 dm2, porcentual: 14,60; compuesto de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina; desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra, pudiendo visitarse los días 19, 20 y 21 del corriente de 11 a 12 horas. — Base de venta: pesos 15.000.000. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 117.600 e. 16|7 N° 14.[illegible] v. 18|7|80

Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría N° 9, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|GOROJOSKY, MIGUEL y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. número 19.186, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 29 de julio de 1980, a las 15 horas, la unidad funcional N° 20, 2° piso, de la calle José G. de Artigas 1794, Capital, que tiene una superficie total de 66,74 m2 y un porcentual de 1,49 por ciento. Adeuda expensas hasta marzo de 1980 por $ 208.906. Deuda de O. S. N.: figura a fs. 49 y A. B. L. a fs. 51, de autos. Se encuentra ocupada por el demandado y familia según mandamiento de constatación. Se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Base $ 57.826.800. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento; al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 142.800 e.17|7 N° 14.959 v.21|7|80

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría N° 25, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c| CAMPOS, DANIEL EDUARDO s|ejec. hipot.", Expte. 27.187|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de julio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Yerbal 2120|22|24|26|30|32, UF 64, hoy letra "B" del 15 Piso, con entrada común por el N° 2126, entre las calles Granaderos y Gavilán de esta Capital, compuesto de: Hall de entrada, living comedor, dos dormitorios c|placard, pasillo, cocina, azulejada baño instalado azulejado, pileta lavar y amplio

patio. Buen estado de conservación. Base: $ 33.438.578 al contado. Seña 30%. Com...on 3%. Sellado ley en efectivo. Superficie cubierta 56,26 m. semicubierta 3,6 m descubierta 19,52 m, total piso y para la UF 78,84 m2. Ad-Corpus porcentual 0,93%. Adeudada expensas $ 229.744, julio; de noviemb. 79 a abril/80 $ 554.696; Setiembre/79, O.S.N.; 5 sem./77 al 4/79; $ 89.379. Municip. s/cert de fs. 72, deja constancia de las deudas hasta el 24/9/79, no figurando el inmueble subdivido por el Reg. Ley 13.512 (PH) (Deuda global). En autos no hay constancia de pagos de las deudas indicadas, ni hasta el presente. Comprador constituirá domicilio radio Capital. El inmueble es ocupado por la demandada y su familia (fs. 110). Más datos en autos o al martillero Tel. 59-9762. Se visita de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 210.000 e. 16|7 Nº 14.714 v. 18|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c/CALDERON, PEDRO NOLASCO s/ejec. hipotecaria", (Expte. 26.649) que el martillero Gonzalo A. Albornoz Riera, rematará el 23 de julio de 1980, a las 15.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad en construcción de la calle Rioja 66 entre las de Santo Domingo y Escribano, próxima a la Estación Estanislao Zeballos del F.C.N.G. Roca, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que se levanta sobre un terreno que tiene 10 m de frente por 39,14 de fondo, haciendo una superficie total de 391,40 m2. Desocupada. La construcción se levanta en el mismo, lindera al número 58 de la misma calle y tiene construidas solamente las paredes y responde a las características del informe que consta en autos a fs. 73. Deuda fiscal: Impuesto inmobiliario $ 128.930. Por deudas año 1979 y 1980 y diferencia año 1978. Municipal $ 124.063. Por deudas año 1979 y 1980 completos, no surgiendo ninguna constancia de pagos posteriores. La propiedad se visita los días hábiles de 10 a 13 horas. Base $ 18.693.755. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección T, Manzana 52, Parcela 24. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 168.000 e. 16|7 Nº 14.827 v. 18|7|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "LUSTIG, ROBERTO CARLOS c/KOVARI DE LUSTIG, VERONICA INES s/divorcio". Expte. Nº 18.704/75 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 30 de julio de 1980, a las 17 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Amenábar Nº 2172, 6º piso A, Capital, con la base de $ 2.375.146 y desocupado. Superficie total del mismo, entre cubierta, semicubierta y balcón a la calle: 90,51 m2. Circunscripción 16. Sección 39. Manzana 84. Parcela 26 d. Al contado y dinero en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil de sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Consta de amplio living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados, lavadero, pieza, baño y entrada de servicio, servicio central de calefacción e individual en baño y cocina. El inmueble se exhibe los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 1980, de 14.30 a 17 horas. Adeuda conforme constancias de autos: $ 317.470 a Municipalidad (fs. 356); $ 155.056 a Obras Sanitarias (fs. 353) y $ 1.542.783 por expensas comunes (fs. 371).

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 159.600 e.17|7 Nº 14.937 v.21|7|80

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|TIMBO S.C.A. s/ejecución hipotecaria" (Expte. 21.527|78), que el martillero José María García Arecha (h), rematará el miércoles 30 de julio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble rural correspondiente al lote 48c, Circ. VII, Sec. Rural; fracción de terreno parte del establecimiento "La Francia", ubicado en el Partido de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, conocido como "El Quebracho" o campo de Olivares, con una superficie de 1.456 ha. 45 a. 83 ca.; en las proximidades de Estación Emma (F.C.G.R.) frente al inicio de un camino municipal que pasando por dicha estación llega a Tapalqué. Posee casa de material, para encargado, pequeño galpón, corral de 4 ha. aprox.; está dividido en cinco potreros y sus alambrados tantos internos como perimetrales se encuentran en buen estado, hay dos montes, dos molinos c/tanque, manga de hacienda, bañadero para lanares, corral de encierro y cargador. Inscripto en la Matrícula 2331. Se encuentra ocupado por la demandada. Según cláusula décima del mutuo hipotecario en caso de ejecución la deudora deberá dejar el inmueble hipotecado, desocupado, dentro de los diez días de solicitado. Deuda a fs. 217 Impuesto Inmobiliario $ 14.753.829. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 136.599.920. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 218.400 e. 16|7 Nº 14.718 v. 18|7|80

— Nº 18 —

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA c/MESTRE, EDUARDO JOSE y otro s/ejecución hipotecaria".— Expte. Nº 42.038, que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 29 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Manzana 133; lote 14; Circuns. IV; Sección JJ "Bosque Peralta Ramos, queda sobre la calle Boulevard Nuevo - Bosque, entre las calles Moctezuma y Las Margaritas, consta de una construcción, tipo 'Alpina' ", sin terminar, superficie total del lote 450,00 m2. Demás datos y constancias en autos. Desocupado, según lo denunciado a fs. 86 por el martillero. Adeuda por impuesto inmobiliario $ 146.489 y por impuesto municipal $ 30.000, según informes obrantes a fojas 60 bis y fojas 63. Base pesos 58.969.278. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 159.600 e.17|7 Nº 14.956 v.21|7|80

— Nº 22 —

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "FLEJAS, JOSE MARIA c|SILVA, CIRILA E. y otros s|división de condominio". Expte. 14.164|43, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 29 de julio de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Inclán 3021, entre Rioja y General Urquiza, Capital, que tiene una superficie de 8,66 m de frente al Sud; 55,15 m al Este; 55,90 m al Oeste y 8,69 m de contrafrente. Base $ 12.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. Ocupada por condóminos según acta de constatación. Se compone de patio, comedor, tres habitaciones, cocina y baño, fondo con plantas. Estado general bueno. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Según constancias de autos no se adeudan impuestos de O. S. N. y A. B. L. hasta el año 1977. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 151.200 e.17|7 Nº 14.954 v.21|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c.YAIR LEVY, JAIME, s|ejec. hipotecaria" Exp. 31.146|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de julio de 1980, a las 11.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Once, entre 58 y 56, Colonia Chapadmalal, Cuartel 4º, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, Barrio Parque "El Marquesado", consistente en un lote de terreno Nº 19 de la Manzana 201, de 19 metros de frente por 29,50 metros de fondo. — Superf.: 560,50 m2. — Ad-Corpus. Nomenclat.: Catast.: Circ. IV, Sec. LL, Manz. 201, Parc. 19. — Base: $ 5.850.000. — Al contado. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley. — En efectivo. — Se encuentra actualmente desocupado, (fs. 60). — Adeuda impuesto: $ 49.321, (fs. 49|50). — Tratándose de un lote de terreno, el horario es libre. — Comprador constituirá domicilio radio de Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 151.200 e. 16|7 Nº 14.721 v. 18|7|80

— Nº 23 —

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "LEVIN DE PADLUME, LIDIA (sucesión) c|FAINHOLE DE LEVIN, REBECA s|división de condominio" (Expte. Nº 1.264), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 22 de julio de 1980, a las 14.30 horas, una finca ubicada en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Villanueva 1721, entre Lobos y Navarro; edificada en el lote 38 de la Manzana "C" que mide 8,66 m de frente por 25.98 m de fondo. Base $ 59.613,32 al contado. Ocupada por el señor Enrique Ilarraz, quien manifestó hacerlo como inquilino y no tener contrato vigente. Se visita de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Ana M. Benaventano, secretaria.

$ 117.600 e. 17|7 Nº 43.067 v. 21|7|80

— Nº 24 —

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "BERDAGUER, HORACIO MARCELO JORGE c|RODRIGUEZ MORI, ALBERTO NEDO y Otra, s.ejecución hipotecaria", Exp. Nº 27.092, que el martillero Alberto Mogues, domiciliado en la calle Chacabuco 1014, Capital Federal, rematará el miércoles 30 de julio de 1980, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca sita en la zona norte de esta Capital Federal, calle Culpayo 424, entre las de Neuquén y San Eduardo, edificada sobre lote de terreno designado en su título con el número 33 de la manzana 113, compuesta su extensión de 8 metros 95 centímetros de frente al Este sobre la calle Culpayo; 25 metros 43 centímetros en su lado Norte, por donde linda con el lote 39, y 21 metros 65 centímetros en el Sud, medidas ad-corpus, lindando con el lote 37 y lindando al Oeste con Juan Manzini. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 45, Manzana: 33 A B Parcela: 49, compuesta de dos plantas: planta baja consta de hall, escritorio, garaje, sala de estar, living comedor, toilette, cocina comedor amplia, patio jardín, dependencias de servicio, lavadero: en la planta alta posee: dos dormitorios a la calle con balcón, y un dormitorio al contrafrente, baño completo, con artefactos sanitarios de color. — La finca posee frente revestido con piedra tipo Mar del Plata, tiene portero eléctrico, y una línea telefónica. — El bien actualmente se halla ocupado por los ejecutados, quienes, conforme a la cláusula séptima del mutuo hipotecario se obligan a desocupar el inmueble hipotecado dentro del tercer día de realizada la subasta, debiendo dejarlo libre de efectos y personas, lo cual es condición del contrato hipotecario, pudiendo los acreedores o la persona que resultare compradora, indistintamente, pasado el plazo fijado, pedir el lanzamiento directamente contra los deudores s|o cualquier ocupante que se encontrare en el bien — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. — Base: $ 192.673.758. — Venta al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el 5 por mil para sellado de ley, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 294.000 e. 16|7 Nº 14.729 v. 18|7|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "BARRENECHEA, JUANA MARIA ALEJANDRA s|sucesión", Exp. Nº 5.516|56, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo día viernes 25 de julio de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Avda. Directorio 2263, Capital Federal. — Consta de cuatro habitaciones, baño y cocina. — Edificada en terreno que mide 9.20 mts. fte. al Sud por 32,90 mts. de fondo. — Desocupada. — Base: $ 20.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Obras Sanitarias: $ 223.298 (fs. 169) y Municipales: $ 94.920 (fs. 107). — El escribano será designado por el comprador. — Visitas: los días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 134.400 e. 16|7 Nº 14.715 v. 18|7|80

— Nº 27 —

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 27, Sec. 53, comunica por tres días, en autos: "FATIDICO, MARINA ELENA c| BASILE, DOMINGO, s|ejec. hipotecaria", Exp. 27.729|79, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula 1.476 Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, P. 3º A, teléfono 31-5903 rematará el día 30 de julio de 1980, a las 11 horas, en Corporación Rematadores Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1826, localidad San Miguel partido Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno 10 mts. de frente por 32,65 metros de fondo; superficie total: 320,50 mts.2, compuesto de jardín de 10 x 3 mts., porch: 4 x 2 mts. garaje: 6 x 2,50 mts., comedor: 5 x 3,50 metros; dos dormitorios: 4 x 4 mts. c|u., un dormitorio: 3 x 3 mts., patio: 2,50 x 2,50mts., baño: 2 x 2 mts., cocina: 7 x 3,50 mts., jardín invierno: 6 x 4 mts., galpón: 5 x 10 mts., baño vestuario: 4 x 2,50 mts.; superficie cubierta: 200 mts.2 m|m, buen estado conservación señalado como lote 16, manzana II, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral: Circunscripción I Sección C, Manzana 131. — Base: ($ 15.600.000) quince millones seiscientos mil pesos, al contado y mejor postor. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 8 por ciento, 5 por mil sellado boleto en efectivo. — Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17, establece cláusula 9ª, deberá entregarse libre ocupantes, actualmente por el demandado. — Se visita de 14 a 18 horas, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 218.400 e. 16|7 Nº 14.798 v. 18|7|80

— Nº 28 —

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GICOVATE, MOISES y Otra s|sucesión", Exp. Nº 34.314, que el martillero José A. Juliá, con oficinas en Paraguay 1307 2º p. Of. 23, T.E. 41-9557, rematará el día 4 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, la Unidad 23 o departamento "A", 6º piso, del edificio calle Córdoba números 1702|06|10 esquina Rodríguez Peña números 700|05|94, con entrada por esta última calle y Nº 794, edificada en terreno que tiene una superficie total de 219.47 mts.2. — La unidad se compone de: living comedor, 2 dorm. toilets, escritorio o 3er. dormitorio, baño completo, toilette, habitación y baño de servicio, cocina con mesada de marmol, bachada de acero inoxidable, calefón lavadero cubierto con tender, calefacción central, entrada de servicio, teléfono, 2 aparatos de aire acondicionado, 3 cajas de seguridad empotradas gran profusión de placares en todos los ambientes. — Superficie cubierta propia: 88,95 mts.2. — Porcentual: 4,21 por ciento. — Expensas mes de junio: $ 176.820, única suma adeudada por tal concepto. — Base: $ 29.373.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil todo en efectivo o cheque certificado. — El bien se entrega totalmente desocupado y con los muebles adheridos o amurados en las paredes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — A continuación se procederá a la subasta de los bienes muebles: adornos, cubiertos, porcelanas, televisores, alhajas, etc. — Sin base. — Al contado y en efectivo — Entrega inmediata. — Comisión: 10 por ciento. — Visitas y exhibición los días hábiles de 14 a 16 horas. — Informes y catálogos en oficina del martillero.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 234.600 e. 16|7 Nº 14.722 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra, incidente de liquidación", Expte. Nº 46.611, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia, rematarán el viernes 15 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle

Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida —Planta Panamericana— ubicado sobre dicha Ruta con entrada por calle Yapeyú y Habana, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, consistente en: estructura de hormigón armado —planta industrial— con una superficie cubierta de 21.800 m2 aproximadamente, desarrollada en dos plantas con altura aprox. total de 15 mts. y dos niveles intermedios; estructura de hormigón armado —usina— con una superficie cubierta aproximadamente de 1.700 m2, con altura aprox. de 8 mts.; chalet de 90 m2 aprox. compuesto de hall, 5 habitaciones, baño y cocina. Cuenta con fuerza motriz y cinco líneas telefónicas. Lo construido se encuentra edificado sobre las parcelas "seis-a" y "siete-a" de la fracción I, Circunscripción IV, Secc. A, Partidas Nº 60.165 y 69.338 respectivamente. La superficie total de ambas parcelas suman 45.290 m2 aproximadamente, por lo que la venta se realiza "Ad-Corpus". Visitar todos los días a partir del sábado 2 de agosto de 10 a 13 horas. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Base, pesos 5.400.000.000. El comprador deberá optar al suscribirse el boleto de compra, venta judicial por el pago al contado en los términos del art. 583 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación o por las siguientes facilidades: a) 10% en concepto de seña en el acto del remate al suscribir el boleto; b) 30% a los 30 días de la fecha del auto aprobatorio de la subasta, oportunidad en que se entregará la posesión de lo vendido: c) el saldo en tres cuotas iguales y consecutivas (del 20% del precio c|una) a los 60, 90 y 120 días a contar de la fecha del auto de aprobación de la subasta; d) con cada una de las cuotas establecidas en los puntos b) y c), se deberá abonar un interés vencido sobre saldos del 5% mensual, a partir de la fecha del auto que apruebe la subasta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, debiendo los oferentes presentarlas al juzgado hasta 24 horas antes de la subasta acompañando boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de estos autos o Certificado de plazo fijo a la orden de este Juzgado y Secretaría con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, (día siguiente hábil al de la subasta) por un monto que deberá comprender el 10% de la oferta como seña, 3% de comisión y 0,5% por el sellado del boleto. Las ofertas bajo sobre se abrirán al iniciarse el acto. A continuación de la subasta del inmueble se rematarán al contado y sin base los bienes muebles depositados en la misma planta, cuyo inventario obra a fs. 2.635 67, entre los que se encuentran: un autoelevador "Sampimóvil", una máquina sacapruebas off-set Steinmesse-Stolberg, formato 134 x 137 cms, máquinas de escribir y de calcular, escritorios, sillas, ficheros y armarios metálicos, equipos de aire acondicionado, estanterías de madera y metálicas, matafuegos, compresor, amoladora, cargador de batería, herramientas varias, reloj de personal, zorras hidráulicas, 80 bancales aprox. conteniendo pliegos impresos, 20 bancales con libros en regular estado, pallets y maderas varias, etc. Estos bienes se exhibirán en la planta de lunes a viernes de 10 a 13 horas, a partir del 11 de agosto y su entrega se realizará únicamente los días 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto de 9 a 13 horas, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, 1º "B", de lunes a viernes de 8 a 10 horas. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 0,5%.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 924.000 e. 15|7 Nº 14.425 v. 21|7|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "CARBONE, JOSE c|BESADA, ALBERTO M., s|ejecutivo", Expte. Nº 31.088|79, que el martillero don Angel Tomás Sánchez (Perú 652, P.B., T.E. 30-3335), rematará el día 7 de agosto de 1980, a las 11 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital. — El 50 por ciento de la parte proindivisa que le corresponde al ejecutado don Alberto Manuel Besada. — Tres lotes de terreno, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo ubicados en la calle Gral. Ocampo 338|40|42|44|46 y Avda. Kennedy sin número en Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a calle Gral. Ocampo al S.O. 17.32 metros; 24 mts. al N.O.: martillo 8,66 mts. del N.O. al S.E.; otro tramo al N.O.; 23,96 mts. al contrafrente: 8,66 mts. al N.E.; lindando con calle Kennedy s|número y en su otro costado al S.E. 47,82 metros. — Superficie total: 622,18 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B Manz. 6 d, Parc. 16b, Nros. Cta. Cta. 138.512 13. — La edificación se compone de 4 locales, tres de ellos desocupados y el otro ocupado. — También existe un inmueble con 9 departamentos de las siguientes comodidades cada una: dos habitaciones de 3 x 4 mts., aprox., 1 baño de 1,50 x 1,50 mts., aprox. y cocina, de 1,50 x 2 mts., aprox. — Se hace constar que todos ellos se encuentran ocupados. — Deuda: Imp. Inmob. al 12|5|80:: pesos 2.210.339. — Horario de visitas: todos los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas. — Base: $ 98.193.600. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, 5 por mil sellado del boleto, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federa.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 226.800 e. 16|7 Nº 14.723 v. 18|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 8), comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (Incidente de subasta finca de Concepción Arenal 1635 - Expediente Nº 42.227), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 31 de julio del corriente, a las 13 hs., en Talcahuano 479, las unidades funcionales Nros. 7, 78 y 58 del inmueble Concepción Arenal 1635, entre Soldado de la Independencia y Migueletes, todas de esta ciudad. — Unidad Nº 7: Ubicada en planta baja, es interna y tiene dos ambientes, baño, cocina con calefón y pequeño patio (la puerta de acceso no cierra, el piso de uno de los ambientes está en partes levantado; faltan revoques, vidrios rotos, los artefactos del baño no funcionan, varias manchas de humedad, etc.). — Superficie cubierta: 30,16 m2 y descubierta: 6,71 m2. — Total: 36,87 m2. — Porcentual: 0,81 %. — Expensas comunes: Al 12|6 80 debe: $ 3.218.165: cuota de ese mes: $ 97.200. — Base de Venta: $ 18.000.000. — Unidad Nº 78: Sita en el piso 6º, es interna y consta de dos ambientes —uno con placard—, baño y cocina con calefón (en regular estado de conservación). — Superficie Cubierta: 33,92 m2. — Porcentual: 0,92 por ciento. — Expensas Comunes: Al 30 de mayo de 1980, adeuda: $ 657.080; cuota de ese mes, $ 55.200. — Base: Pesos 20.000.000. — Unidad Nº 58: Situada en el piso 5º, es externa y se compone de balcón-terraza al frente, dos ambientes —uno con placard— baño y cocina con calefón (existen defectos de pintura). — Superficie cubierta 34,02 m2 y balcón, 2,45 m2. — Total: 36,47 m2. — Porcentual: 0.97 %. — Expensas Comunes: Al 30|5|80 debe: $ 733.590; cuota de ese mes, $ 72.750. — Base: $ 20.000.000 - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manzana 106, Parcela 15. — Visitar días 23, 29 y 30 de julio del corriente, de 12 a 17 horas. — El inmueble cuenta con portero eléctrico, dos ascensores, servicios individuales, etc. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Seña 10 %. Comisión 3 %. — Las unidades se entregarán desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán extendidas por el escribano que designe el Juzgado. Los adquirentes deberán constituir domicilio en esta Capital y abonarán el 0,5 % del precio de compra para sellado del boleto a sus cargos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 546.000.— e.14|7 Nº 14.178 v.18|7|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en el juicio: "JORGE LE CABELLEC S.A. s| quiebra", Expte. Nº 35.627, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día jueves 24 de julio de 1980, a las 12 horas en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479. Capital Federal; los siguientes bienes: Un lote de ganchos con roldana y una mesita fichero; una mesa tapa de acero inoxidable, de 6 patas de hierro de 1,20 x 3 m con barra para colgar; una máquina retorcedora de salchichas s|marca, de acero inoxidable; una máquina inyectora de salmuera, en acero inoxidable, con motor Corradi Nº 333.801; una balanza de piso, marca "Fegibal", capacidad 1.000 kilos, en acero inoxidable; una Pick-up, marca Ford, con cabina para transporte de carga, mod. 1964. Dominio C-352.167. Se deja constancia que el título de propiedad, obra en autos. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y sellado de ley (únicamente para la camioneta) cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhibirán los días 22 y 23 de julio de 1980, de 11 a 14 horas, en el Frigorífico, calle Bragado 4901, esquina Escalada de esta Capital, y se entregarán en el estado que fueron exhibidos, los días viernes 25 y lunes 28 de julio de 1980, de 10 a 13 horas. Vencido dicho plazo se dará por perdida la seña abonada, sin mediar intimación alguna. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores, los que deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 226.800 e. 17|7 Nº 14.955 v. 21|7|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c|HIJOS DE ALFREDO PRIDA Y CIA. S.C. y Otro s| ejecutivo", Exp. Nº 6.538, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 24 de julio de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Avda. de los Corrales 6529|36, Capital. — Medidas del terreno: 8,66 mts. en su frente, 8,59 mts. en el contrafrente y 11,86 mts. en sus costados. — Se compone de dos plantas. — La planta baja se encuentra ocupada por la firma demandada y la planta alta por quien manifiesta ser inquilino. — Base: pesos 17.694.380. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 100.800 e. 16|7 Nº 14.726 v. 18|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BERYS, BENJAMIN y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 6.578, que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 24 de julio de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle: Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta de 9 horas, hasta las 18 horas, los bienes que a continuación se detallan: una mesa comedor c|diseño de marquetería y labrado a los costados; ocho sillas c|asiento tapizado en pana y respaldo de esterilla, seis figuras imitando personajes antiguos, al parecer de marfil, dos manteleras al parecer de plata, dieciocho posa cubiertos de cristal, un biscuí de porcelana representando un niño con un gato, un salero al parecer de plata, tres pocillos de café c|platitos y posa platitos una mesa ratona de forma rectangular, tapete decorado que representa un dibujo chino, otra mesa circular c|marquetería, en el tapete tatuaje chino; un juego de café c|dos tacitas porcelana color oro. Salen a la venta sin base y al mejor postor. Comisión 10%, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Federico C. Carrera (h.) secretario.

$ 128.800 e. 17|7 Nº 14.957 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c.JUNIOR, RAQUEL NELIDA y otro s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 15.685), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10.45 hs., en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., un automóvil marca Renault modelo R6, año 1970, sedán, 4 puertas, con motor marca Renault Nº 2109793, chasis marca Renault Nº 09894, Dominio B-495274, y en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.909.199. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 92.400.— e. 17|7 Nº 14.914 v. 21|7|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el Expediente Nº 17.449|377 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS: CALLE INDEPENDENCIA Nº 1766 contra CANO COLOMA, ENRIQUE, sobre cobro de expensas", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 1º de agosto de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el departamento ubicado en esta Capital, Avenida Independencia Nº 1766, piso 3º, Letra F, el que según acta de constatación consta de 3 ambientes, baño y cocina a gas y se encuentra ocupado por el hijo del demandado, su esposa y un hijo y podrá ser visitado los martes y viernes de 16 a 18 horas; no tiene ascensor. Base de venta, $ 774.701, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y el 5 por mil del impuesto fiscal al boleto de compraventa y la constitución del domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 126.000 e.16|7 Nº 14.824 v.18|7|80

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en los autos caratulados POLISZCZUK y RADRIZZI, SOC. COM. COLECTIVA c|MOAURO, ELSA HAYDEE s|Ejecutivo Prenda, Expte. 217.029, año 1980, que el martillero Enrique F. Perazzini, a propuesta de la actora, rematará el día 22 de julio de 1980, a las 10.30 hs., en la calle Rondeau Nº 4151|53 de esta ciudad, donde también se exhiben los bienes, de 10 a 12 hs., todos los días hábiles, una máquina guillotina de pie marca Bati, modelo 1080, Nº 107, nueva, Industria Argentina. Base pesos 3.829.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 100.800.— e. 17|7 Nº 43.071 v. 21|7|80

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por dos días en el juicio: ZANCUR, RAMON s|BARRETO, MANUEL ORLANDO y otra s|Sumario, Expte. 200.358, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle España 2024, Olivos, partido de Vicente López, Cir. II, Sec. B, Manz. 66B, parcela 3. Mide. Sup. 191,38 m2. Compuesto de: pasillo, tres habitaciones cocina, baño, toilette, una pieza. Ocupado por la codemandada. Al contado base 28.406.030. Seña 10 % comisión 3 %, sellado 5 o|oo. Horario de visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

$ 67.200.— e. 17|7 Nº 14.958 v. 18|7|80

Nº 28

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos, "CASA VERDI S. C. A contra CORSO, DANTE EDUARDO s|ejec. prend.", expediente Nº 269, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 30 de julio a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano Fun Machine marca "Baldwin" 121 W U.S.A. con banqueta, Nº 541817-P-X; el bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Paraguay 1457, piso 3º, Capital). Base $ 4.196.402; seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Exhibición días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Viviana C. Fernández Segane, secretaria.

$ 100.800 e.16|7 Nº 43.036 v.18|7|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|LABARTETE, EDUARDO ALBERTO s|Ejec. prendaria" (Expte. 37.678), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11 hs., en el local de Av. Cnel. Roca 1732 Cap. Fed., donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., un automóvil marca Fiat modelo 128L año 1978, sedán 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 128A1-038-2549335 chasis marca Fiat Nº 128A-2397051, certificado de fabricación número 307212, Dominio C-852148, y en el estado en que se encuentra. Base pesos 12.000.000. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Félix Héctor Cores, secretario.

$ 92.400.— e. 17|7 Nº 14.915 v. 21|7|80